



## Acta No. 047

En San Juan de Pasto, siendo las 7:00 p.m., del día lunes 06 de abril de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.
3. INVITADOS, DOCTORA DANIANA MARITZA DE LA CRUZ, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, DOCTORA ANA BELÉN ARTAGA, DIRECTORA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, DOCTOR GIOVANNI GUERRERO SALES, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORONEL JOHN JAIRO URREA ROSSO, COMANDANTE DE POLICÍA DE NARIÑO. TEMA, MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE EL USO DE PÓLVORA. INVITAN LOS CONCEJALES MARIO ENRÍQUEZ Y BAYRON GUSTÍN.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS

### 2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejel **Franky Eraso** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

**3. INVITADOS, DOCTORA DANIELA MARITZA DE LA CRUZ, SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, DOCTORA ANA BELÉN ARTAGA, DIRECTORA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO, DOCTOR GIOVANNI GUERRERO SALES, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL, CORONEL JOHN JAIRO URREA ROSSO, COMANDANTE DE POLICÍA DE NARIÑO. TEMA, MEDIDAS PREVENTIVAS SOBRE EL USO DE PÓLVORA. INVITAN LOS CONCEJALES MARIO ENRÍQUEZ Y BAYRON GUSTÍN.**

**SECRETARIA manifiesta:** Doctora Daniela Maritza de la Cruz, Secretaría de Salud Municipal. Por favor, nos dice si está presente. Doctora Ana Belén Arteaga, directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño o su delegada.

Doctor Giovanni Guerrero Salas, Secretario de Gobierno Municipal o su delegado. No se encuentra. Coronel John Jairo Urrea Rosso, comandante de Policía de Nariño.

Si se encuentran, señor presidente. Tema, medidas preventivas sobre el uso de pólvora. Invitan los concejales Mario Enríquez y Byron Gustin. Solicitamos a los invitados, por favor, ubicarse en las sillas de adelante.





**PRESIDENCIA manifiesta:** Muy bien, vamos a darle la palabra a los invitantes. Doctor Mario y doctor Gustín. Para hacer el preámbulo de este tema que ya le hemos tocado muchísimas veces en este espacio fundamental de prevención. Doctor Mario

**Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta:** Nuevamente un cordial saludo para la mesa directiva, honorables concejales, doctora María Alejandra, a los señores funcionarios de la administración municipal, a la Policía Nacional que nos acompaña, a todos y todas un saludo de Felices Pascuas. Efectivamente, señor presidente, esto no es un tema nuevo. Siempre creo que, después de las fiestas de comienzo de año, siempre hemos venido planteando desde el Concejo la necesidad de hacer un balance sobre esta situación que obviamente nos invita siempre a reflexionar, pero lastimosamente los resultados casi que después de cada vigencia son lamentables en el sentido de que Nariño ocupa siempre los primeros puestos en lo que tiene que ver con lesionados por pólvora.

Digamos, esta es una realidad que venimos enfrentando, que no ha cambiado en los últimos años, pese al esfuerzo que se viene realizando por parte de las diferentes entidades locales. Y en ese sentido, nosotros en esta oportunidad, honorables concejales, hemos enviado un cuestionario. Hay que mencionar que no hemos tenido respuesta al cuestionario.

No sé si, presidente, tenemos de punto un cortocircuito en la correspondencia, pero la verdad no nos ha llegado la respuesta como debe ser, como normalmente se solicita desde esta corporación. Ahí solicitaríamos a la secretaria que ahora nos revise si ese cuestionario tuvo respuesta y si no, solicitar las claridades aquí a los funcionarios, especialmente en lo que tiene que ver con Secretaría de Salud del municipio y Secretaría de Gobierno también del municipio. Agradecemos la participación obviamente en calidad invitada a las funcionarias del Instituto Departamental de Salud, pero el cuestionario sí estaba dirigido inicialmente a la Secretaría de Salud y al gobierno.

Básicamente en ese cuestionario, honorables concejales, lo que hemos venido planteando es que nos den a conocer cuáles fueron finalmente las cifras de lesionados por pólvora para el caso del municipio de Pasto, porque en redes sociales se dio a conocer, digamos, una información, por ahí hasta el 31, creo que hasta el 1 de enero de 2026, pero necesitamos tener el consolidado. Y sobre esto también, obviamente, conocer con claridad cuántas personas lesionadas, pero sobre todo cuántos niños resultaron lesionados por pólvora en las pasadas fiestas de fin y comienzo de año. Y siempre existe la preocupación en el caso de cuando los lesionados son niños, porque normalmente también nos quedamos con el sinsabor de cuál es el seguimiento que se le hace por parte de las autoridades.

Es decir, necesitamos saber si ha habido sanciones ejemplares por parte de la Administración o qué acciones ha desplegado no sólo la Alcaldía, sino las diferentes instituciones para buscar sancionar estos casos donde, lastimosamente por descuido de los padres de familia, terminan lesionados niños en la manipulación de pólvora y de este tipo de artefactos pirotécnicos. Pero también el cuestionario, honorables concejales, está orientado a conocer de primera mano cuántos recursos se han invertido en las campañas de prevención, prevención de lesionados por pólvora. No sólo la Secretaría de Salud, aquí sabemos que normalmente la Secretaría de Cultura, muchas dependencias se vinculan en esta estrategia que resulta integral de alguna manera, porque necesitamos saber realmente cuál es el impacto que se está generando.

Es decir, hemos venido invirtiendo una cantidad de recursos, pero si comparamos los resultados pues vemos que hay poca efectividad y esto obviamente nos obliga a





plantear la reflexión de saber en qué está fallando la Administración, por qué estas campañas que tal vez son cortoplacistas no están generando los impactos que se debe o que se espera frente a la disminución de lesionados por pólvora. Yo recuerdo que hasta el 24 de diciembre había unas cifras alentadoras, porque el 24 de hecho no se registraron lesionados por pólvora aquí en la ciudad de Pasto. Pero lastimosamente después, ya en la última semana, en los últimos días, hasta el 1 de enero, se dispararon nuevamente los casos, los registros de lesionados por pólvora y quedamos nuevamente en esta situación.

Por eso la importancia de saber entonces cuáles son las dependencias que son responsables de la implementación de las diferentes acciones, qué recursos se han invertido, qué personal se destina para estas actividades, saber cuál ha sido también la labor de seguimiento y de control por parte de la Fuerza Pública, porque aquí lo hemos dicho claramente, no sólo se espera que los resultados se den en la última o en los últimos 15 días de diciembre, sino que hemos venido solicitándole a la Administración Municipal y especialmente al Gobierno, a la Fuerza Pública, operativos ojalá durante todo el año, porque sabemos también que la pólvora viene de otros sectores del departamento y en eso queremos saber qué avances hay en materia de acciones, sobre todo de control. Aquí también hemos hablado con los concejales en varias oportunidades sobre la política de bienestar animal y por supuesto que estos temas involucran también la salud y el bienestar animal, porque también es conocido lastimosamente los efectos nocivos de la pólvora, del uso exagerado de la pólvora, cómo eso repercute también en la salud y el bienestar animal. Queríamos también en este espacio saber qué otro tipo de alternativas, honorables concejales, se está proyectando por parte de la Administración para ver cómo logramos de alguna manera generar alternativas culturales, es decir, cómo desestimular el uso de la pólvora.

Sabemos que no es un tema fácil, es un tema de arraigo cultural, pero realmente es necesario poder avanzar y ojalá implementar un plan de acción contundente que sea permanente durante todo el año para que al final no estemos lamentando nuevamente estas cifras que nos ubican en estos deshonrosos lugares de mayor cantidad de lesionados por pólvora. Ese es el contexto, ya ustedes lo conocen, porque no es la primera vez que se trata en esta corporación, pero sí la invitación es a ver cómo a través de este espacio podemos ojalá generar un espacio para desplegar un plan de acción que sea más contundente. ¿Qué hacer para que este flagelo no siga caracterizando a nuestro municipio y a nuestro departamento? ¿Qué nos inventamos? ¿Qué está planeando la Administración Municipal para que ojalá en este año, al finalizar este año, los resultados sean un poco más favorables? Ese es el contexto, Presidente.

De mi parte, damos apertura a este debate. Previamente escucharemos seguramente a los funcionarios para que nos den a conocer las diferentes acciones. Muchas gracias, Presidente.

**Concejal BYRON GUSTIN manifiesta:** Gracias, señor Presidente. Muy buenas noches para todos, primero que todo. Darle gracias a Dios, para mí lo más importante. Agradecerles a los funcionarios por asistir, ya que es rara la vez que asisten. La verdad, estoy revisando, estuve leyendo entretenidamente la respuesta de Secretaría de Gobierno. No tengo las respuestas de la Secretaría de Salud. No las tengo, no sé si ya llegarían. Quisiera que nos manifieste la señora secretaria si ya llegaron o no llegaron. Tengo las de la Secretaría de Gobierno.

Bueno, en ese orden de ideas, la verdad, como se dice en mi amada institución Policía Nacional, nosotros como administración estamos coches ya para empezar una campaña. Yo aquí revisando la respuesta de Secretaría de Gobierno, manifiestan todas





las acciones que se han hecho de prevención son en noviembre y diciembre, donde eso ya, perdónenme lo que voy a decir, eso ya para qué.

Nosotros, la Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, esto tenemos que empezarlo desde ya, estamos perdiendo el tiempo. Yo quiero escuchar a los funcionarios cuáles son las acciones. A nosotros nos puede servir lo que pasó el año pasado, valga la redundancia para tenerlo como antecedente, pero no podemos manifestar que a hoy, 7 de abril, 6 de abril, no tengamos todavía ni siquiera una valla donde diga no usemos pólvora.

Yo les he dicho en varias oportunidades aquí, mire, el Estadio Libertad es una gran fuente que llena personal, ¿por qué no ponemos ahí prohibido la pólvora? Cuando uno va al estadio, en la parte central, hay una vaina que dice Verpley, yo no sé qué, yo no sé cuándo, ¿por qué no le ponemos ahí algo? Pero desde ahora, campañas en los colegios. Nosotros aquí venimos a decir, oh, pero ese tema ya lo hemos escuchado, ese tema siempre lo hemos escuchado, pero no llegamos a un final feliz. Yo quiero hacerles un pequeño recordéis, un recuento, hace un año, en febrero, nació un comité del talco aquí en Pasto.

Me acuerdo tanto en el Cinar Sistemas, fuimos unos dos o tres concejales, tres o cuatro concejales, y miren la perseverancia que tuvieron ellos. Se pudo obviar el talco. Entonces, ¿pero por qué? Por perseverancia. Pero nosotros aquí, a mí me da tristeza con estas respuestas de Secretaría de Gobierno, muchísima tristeza. Donde dicen que se, donde manifiestan y dicen que se incautaron 900 kilos, que es lo más grande que se ha incautado, y el resto, si 900 kilos le caben a un carro prácticamente eso. Yo mire el 24, 28 de diciembre, o 29 de diciembre, bajando a una persona de un carro y le bajaban más de 500 kilos.

Entonces, ¿dónde está el trabajo? ¿Dónde están las acciones preventivas? Eso es lo que yo quiero escuchar. Pero que se hagan si hay presupuesto, porque esto también no podemos nosotros manifestar y decir no, que esto es gratis. Esto tiene que haber un presupuesto.

Si tenemos presupuesto para eso, eso es bien importante. Mire, hace un año o nueve, diez meses, lo que pasó en la casa de Villaflor, donde se explotó la pólvora. ¿Qué hemos hecho para que este año no vuelva a ocurrir lo mismo? ¿Qué acciones están mitigando? Si nosotros todos sabemos y nos llenamos siempre diciendo lo mismo, es que la pólvora entra por el corregimiento de Catambuco y la hacen en la Unión. Eso lo sabemos y lo tenemos todos bien entendidos. Pero ¿qué hacemos para que no ingrese? Vuelvo y le repito, esto estamos atrasados. Llevamos al mes de abril, ya llevamos a 7 de abril y no hay ninguna acción todavía.

No se ha dicho ni siquiera o no sé si, pues por eso quiero escucharlo. No sé si ya haya un comité, pero el comité no debe ser solo de aplausos o de solo decir no utilice pólvora y en diciembre o desde septiembre. No, eso es ya. Entonces yo quiero escuchar la intervención de los funcionarios para después intervenir. Muchísimas gracias, señor presidente.

**DRA DANIANA DE LA CRUZ manifiesta:** Bueno, muy buenas tardes para todos y todas. Agradecerles por la invitación en cuanto a lo que es las acciones en salud para la prevención del uso indebido de pólvora vigencia 2025-2026 por la Secretaría de Salud del municipio de Pasto. Primero que todo, quiero expresar y decirles a todos Felices Pascuas y que Dios nos bendiga y los bendiga en esta jornada.





Bueno, quiero realizar la presentación. La información se envió al correo electrónico del Concejo Municipal. Contáctenos [concejodePasto.gov.com](mailto:concejodePasto.gov.com) Esa está enviada al correo, al correo electrónico.

Se presenta la respuesta al cuestionario presentado por el honorable Concejo de Pasto frente a estrategias, resultados, cifras y retos frente al uso de pólvora desde la Secretaría de Salud. Primero que todo, decirles a los señores concejales que nosotros como Secretaría de Salud tenemos un enfoque institucional para abordar la problemática. El primer enfoque es el proyecto de emergencias y desastres que aquí hay una parte donde se trabaja todo lo que es la pólvora.

Tenemos el enfoque del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, que es un convenio que se hace con la ESE Pasto Salud. Tenemos el enfoque en prevención y educación en salud a la comunidad. De igual manera también lo de vigilancia epidemiológica y tenemos nosotros la Secretaría Técnica del Comité Municipal de Prevención de Lesiones por Uso Indebido de Pólvora.

De acuerdo al cuestionario que nos enviaron los señores concejales, la primera pregunta es ¿cuáles fueron las estrategias educativas y de sensibilización implementadas para la prevención de accidentes por pólvora en el municipio de Pasto? Como Secretaría de Salud tenemos las estrategias implementadas. Lo primero que fue identificar las zonas con mayor riesgo de lesiones generadas por uso de pólvora en la vigencia 2025. Tenemos que hacer un reporte de vigilancia epidemiológica con corte 17 de enero del 2025.

Los territorios más afectados se presentaron en las comunas 3, la comuna 4, la comuna 5, la 10 y el corregimiento de Catambuco. Aquí en esta parte cabe resaltar de que en esta comuna de Catambuco, en Genoy igualmente también en la comuna 3 no hubieron quemados en este año. Determinantes asociados al uso de pólvora.

Tenemos varios determinantes que son la tradición y cultura, las celebraciones que son las fiestas patronales y decembrina, el consumo de alcohol y los roles de género. La segunda estrategia que tuvimos como Secretaría de Salud es la estrategia de sonidos de vida y esperanza. En esta estrategia se desarrolló teniendo en cuenta los determinantes asociados al uso de pólvora y se validó con los diferentes líderes de las juntas de gestión comunal y del Cabildo de Botanilla en el corregimiento de Catambuco.

En la estrategia se abarcó educación sobre los riesgos del uso de pólvora, la promoción del autocuidado, los procesos de desarrollo de capacidades humanas para prevenir el uso de pólvora, acciones de información en salud frente al uso de pólvora fueron las estrategias y los temas que se abarcaron. En la tercera estrategia implementada de acuerdo a la pregunta es la contratación del anexo técnico del Plan de Salud Pública de intervenciones colectivas con la ESE Pasto Salud, donde se ejecutaron cuatro procesos pedagógicos para la prevención del uso de pólvora basada en la estrategia sonidos de vida y esperanza con niños, niñas y adolescentes y padres de familia en las instituciones educativas Ciudadela Educativa de Pasto de sede Cánchala, Colegio Ciudad de Pasto, Institución Educativa Municipal Pedagógico y Fundación Focoga. Las estrategias implementadas aquí tenemos, podemos mirar un mural que fue realizado por los niños de la Comuna 10 en donde aquí, si ustedes miran, este fue un mural que lo hicieron ellos mismos y quedó implementado en la Comuna 10 en la institución educativa.

La estrategia de implementación también la cuarta fueron jornadas de acciones informativas Pasto Mejor Sin Pólvora, riesgos del uso de pólvora en escenarios y eventos





de afluencia masiva a partir de mayo a octubre del 2025, en donde aquí podemos mirar unas fotografías que asistíamos a todas las actividades donde haya masiva presencia de personas. La quinta, intensificación de jornadas de acciones informativas Pasto Mejor Sin Pólvora en escenarios comunitarios e institucionales de afluencia masiva en noviembre y diciembre. Aquí, como ustedes pueden mirar, aquí se realizó todo lo que es la parte de los escenarios con escenarios comunitarios donde ya se hizo lo de los grupos de las batucadas, los grupos coreográficos con la parte educativa e igualmente aquí con toda la población infantil y la población en general del municipio de Pasto ejecutada 79 acciones.

Sensibilización a través de la estrategia de pañoletas a mascotas con el fin de promover el cuidado de las mismas evitando el uso de pólvora. Ustedes se pudieron dar cuenta que hubo muchas acciones en donde se entregaron las pañoletas a muchas mascotas para que así también pudiéramos desde las personas que tenemos nuestras mascotas igualmente para difundir el mensaje de Pasto Mejor Sin Pólvora. Se entregaron alrededor de 5 mil pañoletas en las acciones que se realizaron.

Además, se hizo sensibilización por medio de los grupos artísticos de las batucadas y colectivos coreográficos para promover las celebraciones de fin de año sin usar pólvora. Ustedes pudieron mirar en el parque de Nariño, en el parque infantil, en todas las comunas hacían presencia también estos grupos en donde llevaban el mensaje de Pasto Mejor Sin Pólvora. De igual manera, también en la caravana que se realizó en la caravana nocturna, también hicieron presencia estos grupos llevando el mensaje de Pasto Mejor Sin Pólvora a todas las comunas tanto urbanas como rurales.

De igual manera, se articuló institucionalmente las acciones informativas para la prevención del uso de pólvora. Ustedes ya pueden dar cuenta. Aquí nos articulamos con Instituto Departamental de Salud, con Defensa Civil y la Secretaría de Salud.

Y aquí miramos que también se hizo reuniones con las agencias, con las EPS, de igual manera también con las empresas que afilian o de riesgos laborales para que así también ellos motiven a sus instituciones, a las empresas para que no permitan el uso de años viejos cuando termina el año en las empresas que ellos tienen afiliados a sus trabajadores. Igualmente, asistíamos a las novenas para así difundir el mensaje. Las estrategias, la estrategia sexta, ejercicio de la Secretaría de Técnica del Comité Municipal de Prevención de Lesiones Generadas por Uso Indebido de Pólvora, de acuerdo al decreto 03-71 del 2013 y 03-27 del 2007, se realizó lanzamiento de la campaña Paso Mejor Sin Pólvora que fue desde la Comuna 10, seguimiento a la ejecución de actividades planteadas por el comité, igualmente también la articulación intersectorial que se tuvo en estas actividades.

Pasamos a la segunda pregunta en donde nos solicita ¿cuáles fueron los resultados de la implementación de las estrategias de prevención y qué evidencia existe sobre su eficacia y efectividad? Aquí cabe aclarar que la Secretaría de Salud, nosotros tenemos la competencia de prevención, más no tenemos competencia de vigilancia y control. Evaluación de resultados en cuanto a la eficacia y efectividad, la evaluación de la efectividad de las estrategias implementadas por la Secretaría de Salud se realizó en el marco de su misionalidad y alcance institucional. En ese sentido, el impacto causado desde esta institución está en la generación de conciencia frente al uso indebido de pólvora en el cuidado de salud individual y colectiva.

Se cuenta con el registro de la caracterización de 1.633 personas participantes en las jornadas informativas, así como de 116 participantes en los procesos pedagógicos orientados a la prevención de riesgos asociados al uso de pólvora. No obstante, es





pertinente señalar el impacto indirecto en donde la información durante los eventos de alta afluencia, cuya participación no pudo ser registrada oportunamente debido a limitaciones de tiempo en el desarrollo de las jornadas, pero se estima un impacto indirecto en aproximadamente 5.000 personas.

En función de resultados de la eficacia y efectividad, para incrementar la efectividad de la estrategia implementada y contribuir a la reducción del número de lesionados por el uso de pólvora, se hace necesario fortalecer e intensificar las acciones de control relacionadas con la producción, transporte, comercialización y expendio de estos artefactos en concordancia con lo establecido en el Decreto 0314 del 5 de noviembre del 2024. En esta parte cabe resaltar de que la normatividad es muy amplia y prácticamente no hay prohibición, sino que solamente hay control. Por eso también hay una limitante en esas acciones.

La tercera pregunta, ¿cuáles son las cifras consolidadas de lesionados o accidentes asociados al uso de pólvora durante las festividades del 2025? Aquí tenemos las cifras de lesionados por el uso de pólvora con corte 17 de enero del 2026, que hace corte lo que es la parte de vigilancia epidemiológica. Tenemos tres femeninas, 48 masculinos, cinco niños para un total de 51 casos. Los casos que se presentaron fue en la Comuna 1, en el barrio San Andrés es un caso, en el centro dos casos.

En la Comuna 2 tuvimos dos casos, en la Avenida Colombia uno, en Las Violetas uno. En la Comuna 3 tuvimos siete casos, que es Esmeralda uno, Torres Monterrey uno, Villa Flor uno, Las Brisas uno, Santa Mónica uno, Santa Bárbara uno, Caicedonia uno. En la Comuna 4 ya tuvimos seis casos, que es el barrio Rosario dos, Miraflores uno, Avenida Idema uno, Lorenzo uno, Bernal uno.

En la Comuna 5 tuvimos cuatro casos, en donde es el barrio Chambú uno, Chapal uno, El Pilar uno, Cantarana uno. En la Comuna 6 tuvimos un caso, que es Tamasagra un caso. En la Comuna 8 tuvimos cinco casos, que en San Vicente dos casos, Gualcaloma uno, Panorámico dos casos.

En la Comuna 9 tuvimos un caso, Villa Santa Marta un caso, en la Comuna 10 tuvimos seis casos, que es Villa Nueva dos, Nueva Aranda uno, Vuelta Negra uno, Santa Matilde uno, Río Blanco uno. En la Comuna 11 tuvimos cinco casos, Alameda dos, Corazón de Jesús dos, Calvario uno, Villa del Prado uno, Villa Recreo uno, La Carolina uno, para un total de 43. Vamos a los corregimientos, en el corregimiento Santa Bárbara tuvimos un caso, en la Laguna un caso, Buesaquillo dos casos, La Caldera un caso, Mocondino un caso, Obonuco un caso, Anganoy un caso, para un total de ocho casos.

Hacemos la suma, nos dan los 51 casos. La aseguradora que tiene los casos que se presentaron es en Emssanar, fue la mayoría de los casos, que son 20. En la nueva PS12, Sanitas ocho, no tenían aseguramiento dos, Famisanar dos, Mallamas dos, Policía uno, Proinsalud uno, Salud Total uno, Sanidad Militar uno, Otra uno.

Las cifras de lesionados por uso de pólvora, la caracterización del mecanismo y de las lesiones que se presentó por manipulación fueron 33 casos, que equivale al 65%, por observador, por estar al lado de la persona que estaba manipulando 17 casos, que hace parte del 33%, de otra manera que no se puede establecer un caso del 2% para un total de 51 casos. En estado de alicoramamiento, 30 casos y 21 casos no estaban en estado de alicoramamiento. Con consumo de SPAM, un caso y los demás no tenían consumo de SPAM.





Amputaciones, tuvimos cuatro amputaciones de adultos. Fracturas, se tuvo ocho fracturas de miembros superiores. El tipo de artefacto, tenemos papa explosiva, 31 casos, que equivale al 61%.

Totes, seis casos, el 12%. Cohetes, cinco casos, el 10%. Sin datos, que no da razón el paciente o la persona que asiste, 10%. Voladores, el 6%. Luces de bengala, uno, 2% para un total de 51 casos. En cuanto a la pregunta cuatro, ¿cuáles son los retos, ajustes o medidas previstas para el año 2026 en materia de prevención, control y vigilancia? Tenemos que los retos para el 2026 en relación con la problemática del uso indebido de pólvora, es importante precisar que dentro de la misionalidad de la Secretaría Municipal de Pasto, no se contemplan competencias en materia de control y vigilancia.

No obstante, en el componente de prevención, proponemos lo siguiente y se están realizando a partir del mes de enero ya las acciones en cuanto a lo que es la parte de prevención. Ya iniciamos con lo que son las fiestas de Catambuco, en donde ya se presentaron estrategias de prevención para así disminuir el problema de uso indebido de pólvora. De igual manera, la comunidad de las estrategias educativas se ha ampliado la cobertura poblacional, fortalece la articulación institucional, incrementamos las acciones educativas con la educación, incrementamos las acciones también un fortalecimiento de la educación popular en salud frente a la prevención del uso de pólvora y esas acciones se están realizando a partir del mes de enero con todo el equipo de emergencias y desastres de la Secretaría de Salud.

Además, también ya fue la primera sesión del comité de pólvora en donde asistieron los secretarios, de igual manera también estuvo invitado el Concejo Municipal para así dar las estrategias y la planeación a que había lugar en este año 2026 y que todos hagamos ese trabajo articulado para que todos llevemos el mensaje de Pasto Mejor Sin Pólvora para que así a finalizar este año en diciembre no tengamos quemados por pólvora y además también con fracturas o amputaciones. Muchas gracias y cualquier pregunta, inquietud, estoy presta para todos. Muchas gracias.

**DELEGADO ISDN manifiesta:** Damos la bienvenida. Extenderles un cordial saludo por parte de la doctora Ana Belén Arteaga Torres, directora del Instituto Departamental de Salud. Vamos a hacer énfasis en el comportamiento y en el marco normativo que es fundamental y es muy claro el Ministerio del Interior en que la aplicación de ese marco normativo nos lleva a proteger a nuestros niños, niñas, adolescentes y a toda la población en general.

Ese marco normativo dentro del territorio nacional está enmarcado para la vigilancia con el decreto 780, que es el decreto único que reglamenta a todo el sector salud para la vigilancia, que nos permite captar los casos en todas las IPS del territorio nacional, nos permite conocer esos casos de manera inmediata de acuerdo a la evolución del sistema. Tenemos la ley 2224 del 2022 que se garantiza esta ley. El objetivo es garantizar los derechos fundamentales y dentro de estos derechos fundamentales está inmerso los derechos a la salud, la recreación y derechos a la vida de toda la población en general y en especial nuestros niños, niñas y adolescentes.

La ley 1801 de 2016 que busca proteger la convivencia y el espacio público en Colombia, promoviendo el respeto, la corresponsabilidad y el uso adecuado de los entornos comunes. Y el último decreto que fue emitido en el año 2023, el decreto 2174 que reglamentó la ley 2224 y también este decreto busca dar a conocer los requisitos para todo el proceso o ciclo de la pólvora desde la producción hasta el uso de estos artefactos. Hay que tener en cuenta, si bien es cierto, no hay una prohibición total, pero el decreto 2174 del 2023 prohíbe y también esa prohibición viene desde la ley 670 que





prohíbe la venta y la manipulación de pólvora y productos pirotécnicos a niños, niñas y adolescentes y personas en estado de embriaguez o bajo el efecto de sustancias psicoactivas.

También prohíbe el uso de fósforo blanco y vamos a mirar qué tipos de artefactos pirotécnicos, como es los totes, que contienen fósforo blanco y hay casos de lesiones en menores y en adultos con estos artefactos que contienen fósforo blanco y están prohibidos. Prohibido el ingreso de menores de edad a lugares donde se almacenan estos artículos de pólvora. Este proceso de vigilancia a nivel nacional, como ustedes decían al inicio de esta sesión, no es algo nuevo, es algo que ya viene desde el año 2003 y ha ido evolucionando y ahorita en el momento en el país la captura de todos los casos que se reportan de lesionados por pólvora ya se puede visualizar por los diferentes actores en tiempo real y no solamente es en diciembre y en enero que es la vigilancia de este evento, sino durante todo el año.

¿Por qué durante todo el año? Porque también tenemos fiestas patronales, fiestas locales que también nos reportan casos en el territorio y la vigilancia intensificada. ¿Por qué se le denomina vigilancia intensificada? Porque en esta temporada que inicia el primero de diciembre y se extiende hasta la segunda semana del siguiente año, es donde hay un repunte de casos a nivel nacional y en el departamento hay una alta incidencia de lesiones por estos artefactos, por eso se ha hecho esta diferenciación de vigilancia intensificada. ¿Y qué cambia de la denominación de la vigilancia rutinaria en los demás meses aparte de esta fecha? Es que acá el reporte por las instituciones de salud se hace de manera inmediata, mientras que en la rutinaria la notificación se hace de manera semanal y además en esta vigilancia intensificada las instituciones de salud ante la ausencia de casos en el lapso de 24 horas reportan de manera diaria la notificación negativa.

En el departamento de Nariño tenemos ahí un comparativo, una diferenciación tanto de los casos que se presentan durante la vigilancia rutinaria sin incluir la intensificada, o sea, sin incluir los casos de diciembre y los casos de las dos primeras semanas de enero, y la otra es la vigilancia intensificada que es específica de este periodo de vigilancia. Entonces, si ustedes se pueden dar cuenta, durante la vigilancia intensificada es la mayor carga de este evento. Miren ustedes, desde el año 2020-2021 se presentaron 77 y lastimosamente 21-22, que ustedes conocen en esta época la pandemia, que pensábamos que de pronto por el confinamiento, por el aislamiento, íbamos a tener un descenso de lesionados por pólvora, pero desafortunadamente fue todo lo contrario y se nos duplicaron los casos.

Entonces, ustedes se dan cuenta 21-22 tuvimos 144, 22-23 153 casos, 23-24 149 casos, 24-25 107 y 25-26 150 casos en el departamento de Nariño. Y miren ustedes durante la vigilancia rutinaria, en el 2021 se presentaron 11 casos, 21-22 24, 22-23 25 casos, 23-24 34, 24-25 31 y 25-32 casos. Si ustedes se dan cuenta, miren que más del 70% de los casos están en la vigilancia intensificada.

Hay que tener en cuenta que el país también tuvo un incremento importante de casos. Si ustedes alcanzan a visualizar, el país está, todo el mapa en la mayoría de los departamentos que reportaron casos con un aumento de casos está en rojo, todas las entidades departamentales, porque se tuvo en el periodo 2024-2025 1,354 casos y con un cierre preliminar de la intensificada a nivel nacional se reportaron 1,685 casos con un incremento del 24% en todas las entidades, pues un aumento de casos. Y de esos 1,685 casos a nivel nacional se reportaron 505 casos en menores de edad.





El departamento número de casos, en el periodo 2024-2025 habíamos estado de terceros con 107 casos. Después de Bogotá y de Antioquia, lastimosamente en 2025-2026 con el incremento a 150 casos, pues pasamos a un deshonoroso lugar por número de casos. Pero si analizamos por tasa, Nariño ocupa el primer deshonoroso lugar con una tasa de 8.75 por 100.000 habitantes y la del país que estaba en 2.53 en el año 2024-2025 pasó a 3.17, igual pues estamos casi triplicando esa tasa del país.

Si analizamos históricamente el comportamiento del departamento, y aquí está también en este análisis histórico el municipio de Pasto durante todas las vigilancias intensificadas desde el año 2021-2022 hasta el año 2025-2026. ¿Por qué no antes? Porque pues antes ustedes se dieron cuenta que había el número de casos era más reducido, pero posterior a la pandemia pues hemos tenido ese repunte de casos. Entonces este está en un comparativo de todos estos periodos.

Si ustedes se dan cuenta, el municipio de Pasto en el año 2021-2022 presentó 72 casos, en el año 2022-2023 71, en el año 2023-2024 55, 2024-2025 fueron 46, que hubo un leve descenso y miren nuevamente el incremento en 25-26 a 51 casos. Pero la tendencia en general en el municipio de Pasto, si revisamos con este histórico y ustedes se pueden dar cuenta, iba la tendencia al descenso, ¿cierto? Y lastimosamente pues ahorita con el incremento que tuvimos pues de 46 a 51 casos, con un incremento del 11%, alrededor del 11%. Lesiones, en el análisis que hicimos en el departamento, también hicimos como identificar esos municipios que han logrado tanto en la vigilancia rutinaria como en la vigilancia intensificada mantenerse en cero lesionados.

Y miren ustedes esos municipios que se han mantenido en cero lesionados en estas dos temporadas, está Córdoba, Cuaspud, Guaitarilla, Gualmatan, La Tola, Mosquera, Nariño, Pupiales y perdón, Gualmatan, La Tola, Mosquera, Nariño y Santa Bárbara. Esos son los que están en tanto en la rutinaria como en la intensificada se mantienen en cero. Que busquemos con ellos es también mirar las acciones de prevención que ellos han implementado, los alcaldes qué acciones han implementado como experiencias exitosas, poderlas también revisar en los municipios donde se están presentando estos casos.

En el departamento de Nariño, entonces si analizamos con el periodo de vigilancia anterior 24-25 de 107, tuvimos un incremento de 43 casos a 150, en porcentaje un 40% de incremento. En menores de edad de 17 pasamos a 25 lesionados con un 47% de incremento, ocho menores más lesionados y de bajo efectos del alcohol que es un factor de riesgo también importante que debemos revisarlo. Dentro de las acciones de prevención de 42 pasamos a 68 con un 62% de incremento con 26 casos más.

Como les había comentado rápidamente en comparativo del periodo de vigilancia intensificada 25-26 versus 24-25, 23 municipios presentaron incremento, entre esos municipios está Pasto, está Tumaco que fue crítico de 9, pasamos a 26 con un incremento del 189% y de los municipios que históricamente han venido presentando también está Ipiales que tuvo un leve descenso de 11 a 9 con una reducción del 18% y también tenemos aquí el municipio de La Unión que tuvo incremento de 2 a 6 de un 200% que sabemos que La Unión pues es un municipio productor. 32 municipios reportaron casos que comparados con los 64 vienen siendo el 50%. Es importante, me voy a detener acá de pronto en los tipos de artefactos, entonces miren ustedes al inicio miramos todo el marco normativo y miren ustedes el porcentaje de casos según el tipo de artefacto pirotécnico que se reportaron en otro y ya vamos a ver el 34.7% en totes, el 25.3, 38 casos que son 38 lesionados y son por totes y en todos los espacios y si hacemos énfasis y reiteramos en la norma está prohibido la venta y la producción de estos artefactos que contienen fósforo blanco, entonces la pregunta que siempre hacemos





en los espacios donde hay articulación intersectorial es por qué se está permitiendo la distribución de estos artefactos que contienen fósforo blanco en el territorio, entonces eso tenemos que evaluar qué está pasando en las medidas de control, ¿no es cierto? Tenemos también lesionados con cohetes, voladores, luces de bengala, juegos pirotécnicos, pitos y volcanes, ¿no es cierto? y en muchas ocasiones se mira inofensivo las luces de bengala o las chispitas mariposas como las conocemos, pero miren que han habido lesionados e incluso también hemos hecho énfasis en otras entidades territoriales, se ha presentado pérdida ocular porque pues una chispita de esos producen más de 250 grados Fahrenheit y donde llegue a caer en el ojito de los niños pues puede lesionar, entonces incluso provocar pérdida ocular, entonces es muy importante todas las acciones pues que podamos desplegar en sensibilización y en prevención en nuestra población, pero también es fundamental también lo que les decía, hay dos pilares fundamentales que siempre se ha hecho énfasis y es la prevención y el control, o sea las dos acciones deben ir de la mano para lograr el impacto y las dos deben desplegarse desde el mes de enero, como lo decía inicialmente siempre desde el instituto hemos hecho énfasis en todos los espacios, no podemos esperar a finales noviembre, diciembre o último trimestre, todas las acciones tanto de prevención como de control ya deben de estar desplegadas en todo el territorio pues y en el municipio de Pasto, puntos de entrada ya tendría que haberse hecho acciones en puntos de entrada porque la pólvora pues ya ingresa, no es cierto, incluso en junio y ya tenemos pólvora distribuida, entonces todas esas acciones son las que se deben revisar.

Hay algo importante ahí y es que se están presentando lesionados por manipulaciones, el mayor porcentaje históricamente ha venido siendo más del 70% históricamente, pero hay que también analizar la parte de observadores, o sea las personas que han pasado un transeúnte y ha resultado lesionado por la irresponsabilidad de las personas que no han medido el riesgo a la manipulación y por eso mirábamos también la parte de la seguridad y protección en espacio público, que también debe revisarse para garantizar la protección de nuestros niños, niñas y adolescentes y eso incluso está bajo el artículo 82 de la constitución política que consagra el deber del estado de velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular. Dentro del análisis de las características sociodemográficas en el departamento también es importante revisarlo porque históricamente los hombres son los de mayor incidencia en la manipulación de estos tipos de artefactos, pero que está sucediendo en los últimos periodos de vigilancia, que se está incrementando la manipulación en las mujeres, antes las mujeres se lesionaban como observadoras, pero en los últimos periodos ya se han presentado casos y la mayoría ha sido de mujeres por manipulación de estos artefactos, entonces también tenemos que revisar también las acciones que vamos a establecer. Incluso hubo un incremento de cuatro que fueron el periodo anterior a ocho en este periodo y tenemos también un incremento que habría que revisarlo también involucrar aseguradoras en el régimen contributivo pasando de 17 a 30 casos y por aseguradoras tenemos un incremento en Asmed Salud, en Sanitas, en Nueva EPS y por pertenencia étnica que tuvimos incremento en afrocolombiano.

Y si analizamos por curso de vida, si ustedes se pueden dar cuenta, donde mayor lesionados, la incidencia que tenemos es en juventud de 18 a 28 años. Si ustedes se dan cuenta en la gráfica, las barritas de color azul, sí, en los diferentes periodos de vigilancia intensificada ha sido donde mayor número de lesionados se han reportado, de acuerdo, pues la tasa no la da con la población de este grupo, ¿no?, de 18 a 28. Y también está la tasa de incidencia en el último periodo, también hay que tener en cuenta que se nos incrementó en adolescentes de 12 a 17 y también adultos de 29 a 59 años donde mayor, pero el primer, el grupo de mayor peso es la juventud, ¿no?, de 18 a 28.





Sin desconocer también adolescentes de 12 a 17 y adultos de 29 a 59. Es importante también tener en cuenta las poblaciones especiales, se nos están lesionando también población indígena. Tenemos seis casitos con una tasa de 2.2, fueron un casito de barbacoas, población Nahua del Tablón de Gómez en población Inga y de los Pastos en Ipiales 2, Cumbal 1 y Potosí 1, igual que eran de los Pastos, ¿no? Y también es importante aquí la ocupación.

Entonces, la ocupación de las personas que se nos han lesionado, hay ocupaciones de profesionales de salud también, que es triste decirlo, pero ha habido personal de salud que se ha lesionado, estudiantes, 18%, 28 casos que son de estudiantes y de hecho, Pasto, 11 estudiantes que se han lesionado por estos artefactos. Por eso es importante la articulación y que se la ha venido desarrollando, pero tendría que fortalecerse con las instituciones educativas, con todas, no tiene que haber priorización en instituciones educativas, el abordaje debería hacerse con todas las instituciones educativas del municipio, ¿no? Y la parte de, también hubo patrulleros de la policía, entonces nos toca, o sea, este trabajo es de todos y debemos aunar esfuerzos todas las instituciones y todos los sectores, ¿no es cierto? Entonces, miren, hay que fortalecerlo también desde la institucionalidad, todas las acciones de prevención, como en la comunidad. Hay también comerciantes de tiendas con alto porcentaje también de lesionados por pólvora, como para mencionarles así a manera general.

Y también importante tener en cuenta los días críticos, siguen siendo ahí a nivel nacional, el 7 de diciembre, miren ustedes, tuvimos un incremento históricamente, el 24 de diciembre, que no difiere, 31 de diciembre, de 23 pasamos a 36 y el 1ro de enero de 50 pasamos a 65. Si analizamos el comportamiento, miren ustedes, más del 65%, 101 casos, de hecho, de los 150 se reportaron entre el 31 y el 1ro de enero. Entonces, eso es importante también para todas las acciones.

Y haciendo un análisis también con uno de los factores de riesgo asociados al incremento de estas lesiones, que es el consumo del alcohol, miren ustedes, comparando históricamente, y ahí podemos alcanzar a visualizar, no sé si alcancen a visualizarlo, ahí está Pasto, qué pasó del periodo 24-25 de 16 a 30 casos, un incremento del 88%, habría que revisarlo también ahí todas las acciones de prevención. Hoy en el departamento que tuvimos un incremento de 42 a 68, un 45% de incremento. Y vamos a revisar en la rutinaria.

Entonces en la rutinaria, miren ustedes también, y ahí está Pasto, ahí está un análisis histórico desde el año 2020 hasta el año 2025. Si ustedes se pueden dar cuenta ahí y en la línea de la tendencia, se reportaron en el 2020 dos casitos, miren, en la rutinaria, o sea, no incluye diciembre ni las dos primeras semanas de enero. 21, 5 casos, 22, 4 casos, en el 23, 4 casos, 24 se mantuvo con 4 y en el 25 tuvo 3 casos.

Sí, una reducción de un casito en la vigilancia rutinaria, si analizamos sin incluir la intensificada. En el departamento, pues de 31 en la rutinaria pasamos a 32, que fue el incremento de un casito. En la rutinaria es importante también analizar por curso de vida y si analizamos en la rutinaria por curso de vida el repunte en el año 2025, 24-25 más, sigue siendo juventud 18 a 28, ¿listo? Y también en adultez de 29 a 59, adultez de 29 y vejez.

Aquí hay un incremento en vejez y en adultez en la rutinaria. En la intensificada, el repunte o la carga más de mayor incidencia estaba en los, en la juventud, ¿no? Los lesionados bajo efectos del alcohol durante la vigilancia rutinaria. Aquí tenemos a los municipios que presentaron casos, ahí está Pasto.





Pasto en el 2021 presentó un casito bajo efectos del alcohol, 22 no presentó casitos, 23 un caso, 24-25 no presentó casos de lesionados bajo efectos del alcohol durante la vigilancia rutinaria, ¿listo? Y en esta gráfica, que de pronto es hace varios años y esta fue tomada en algún análisis que lo hacía el doctor Juan Carlos Vela, que muchos de ustedes de pronto lo conocen, y es el modelo de distribución de los juegos pirotécnicos. Y lo que él siempre en estos espacios mencionaba y es que en enero, febrero y marzo, pues las fábricas, fabricantes mayoristas, pues están en todo este proceso de producción, por eso es importante pues desplegar todas las acciones de control desde enero, luego pues ya vienen las medianas distribuidoras en junio, julio, agosto, pequeños distribuidores en octubre y noviembre, pues si ya llegan los usuarios de manera más individualizada en diciembre, que es donde ya policía obviamente va a ser imposible hacer ese control con todas donde ya llegue a esa distribución y por eso hacemos énfasis en iniciar y desplegar las acciones desde el mes de enero. Hay que tener en cuenta que este es un evento absolutamente prevenible, por lo tanto es muy importante trabajar intersectorialmente para generar estrategias de protección.

Con Policía Nacional, con Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Concejo Territorial Gestión de Riesgo, CRUE, Medicina Legal, Secretarías de Salud, Secretarías de Gobierno, este es un trabajo articulado y se lo ha tratado de abordar o de desplegar a través de los comités, tanto del Comité Departamental, que hay una articulación intersectorial, como del Comité Municipal. Hay que tener en cuenta que eso es como cerramos la vigilancia intensificada, pero ¿cómo vamos ahorita después de la vigilancia intensificada? Entonces, miren ustedes, con corte a 28 de marzo del 2026, sin incluir la intensificada, el departamento pues ya tiene cuatro lesionados. Tiene un incremento, una disminución del 20%, habíamos tenido en el año 2025 5, pero si analizamos Pasto, Pasto tenía cero lesionados, sin incluir la intensificada, o sea, no se está teniendo en cuenta las dos semanas de enero, tenía cero en el 2025 y ahorita en el año 2026 ya tiene un lesionado por pólvora. Es un caso que se presentó en el corregimiento en Catambuco.

Eso dentro del comportamiento, dentro de las acciones que se desarrollaron desde el Instituto, de acuerdo a su misionalidad, se encuentra el direccionamiento institucional mediante la emisión de circulares, que fue la circular 107, emitida el 14 de mayo del año 2025, en la que se daba línea a los 64 municipios en todos los temas, en diferentes temas, tanto en prevención como en control, y se instaba a la adopción de la estrategia de información, educación y comunicación mejor sin pólvora, a dar continuidad, a reforzar esa campaña, ese concepto de campaña con un nuevo relanzamiento en los 64 municipios. Esto se hizo un monitoreo al cumplimiento de esta circular a los 64 municipios y los que presentaron incumplimiento se reportó a Procuraduría, en la cual ellos hicieron una acción preventiva con los alcaldes que no habían dado cumplimiento.

Se emitió circular 55 también el 6 de marzo del 2025, dirigida a los alcaldes, direcciones locales de salud y funcionarios de salud ambiental, con sede en municipios categoría 4, 5 y 6 del departamento de Nariño, cuyo asunto es orientaciones para la vigilancia sanitaria a los establecimientos donde se fabrique, se almacene y se distribuye, se distribuye o comercialice pólvora. También se emitió la circular externa número 277 del 13 de noviembre, que fue la socialización de la directiva 018 de la Procuraduría, circular externa 285, dando los lineamientos para la vigilancia intensificada de lesiones por pólvora pirotécnica y las intoxicaciones agudas por fósforo blanco y licor adulterado con metanol. Se hizo un relanzamiento de campaña departamental el 9 de junio del 2025 y se dio línea técnica a los 64 municipios para que se haga el relanzamiento hasta el 31 de agosto como máximo plazo en los 64 municipios.





Se ha venido trabajando acciones de articulación intersectorial a través del comité departamental con cinco sesiones y con cinco sesiones también en concejo municipal en la que hemos participado y en la última en comité departamental que fue a raíz del incremento de lesionados por pólvora, que fue una extraordinaria, que se solicitó a Secretaría de Gobierno departamental por el incremento en menores de edad que fueron lesionados. Y también desde el Instituto Frente a los Menores Lesionados se requirió a los alcaldes para que fortalecieran todas las acciones, ya si bien es cierta prevención en ese último trimestre, pero sí control que haya una intensificación de esas acciones en todos los municipios que presentaron incremento y lesionados en menores de edad. Se hizo un acompañamiento de articulación intersectorial en el comité municipal de prevención de lesiones por pólvora en el municipio de Ipiales y también en el municipio de Tablón de Gómez, que son municipios que presentaban, Ipiales pues que históricamente ha sido uno de los municipios que aporta el mayor número de casos, y Tablón de Gómez porque había presentado incremento en la rutinaria y se hizo ese acompañamiento al comité municipal.

Si ustedes se pueden dar cuenta, ahí está el registro de las intervenciones desarrolladas en comunidad, en instituciones educativas y en las instituciones de salud, se trabajó un sketch teatral dando el mensaje no solamente en la parte de la manipulación de estos artefactos, sino también los riesgos e implica también estos artefactos que de pronto pueden llevar a la intoxicación por fósforo blanco. Y también la parte de abordaje también en instituciones educativas y en instituciones de salud. Se lo hizo en estos municipios, la Florida, Ipiales, Samaniego, Tuquerres, Tumaco, Barbacoas, La Unión, Tablón de Gómez, Miami, Pasto y Chachagüí.

Siendo municipios que presentaron incremento, haciendo énfasis que no hay priorización porque sabemos que es un evento que un municipio puede presentar casos y en una temporada y en otra puede mantenerse en cero o en otra temporada puede presentar casos. Entonces, en Pólvora no hay priorización y sí se hace una, se despliegan algunas acciones con mayor énfasis, pero pues no hay priorización. La línea que se ha dado y el abordaje es en los 64 municipios.

Se han hecho acciones de inspección, vigilancia y control y esta es una visita de inspección sanitaria al expendio de Pólvora Vaquero, que es en La Unión, que sabemos que esta es, esta institución cuenta con permisos desde el Ministerio del Interior a nivel nacional. Entonces, desde el instituto hacemos inspección, vigilancia a este, a esta institución, pero si cumplen los criterios, pues no hay, no hay insumos como para el cierre, porque viene ya con unos permisos desde el nivel nacional, ¿no?, desde el Ministerio del Interior. Entonces, eso habría que también revisarse.

Acciones de inspección y vigilancia a entidades administradoras de planes de beneficios, porque miramos que hay aseguradoras que tienen una responsabilidad de gestión de riesgo individual. Entonces, se hizo inspección y vigilancia con aseguradoras, con instituciones de salud. Se desarrollaron acciones de asistencia técnica también en el tema de lesiones por pólvora, en el tema de entornos, estrategias de entornos saludables con enfoque de riesgo químico en pirotecnia y también se dio alineamientos de la estrategia de entornos saludables.

Y desde vigilancia, como les decía, no es solamente en diciembre y en enero, es todo el año que hacemos vigilancia y acciones de prevención. Entonces, tenemos publicado en la página del Instituto los eventos de notificación obligatoria de manera semanal. Se actualizan cómo está el comportamiento por departamento, por municipio y en la intensificada hubo un tablero que se actualizaba de manera diaria y creo que muchos de ustedes lo miraron también una infografía para la comunidad.





El tablero estaba como dado para el personal de salud técnico y había una infografía que estaba dada para la comunidad para dar a conocer cómo estaba el comportamiento de manera diaria. El recurso humano que se, el talento humano contratado para este evento desde el Instituto, fueron 13 personas en el año 2025. Personas en vigilancia, en ese proceso estamos dos personas que estamos durante todo el año en la vigilancia del evento, cuatro personas que se contrataron para la intensificada.

Desde salud y ámbito laboral, una persona. Desde calidad y aseguramiento para inspección, vigilancia de aseguradoras y las IPS, una persona. Desde comunicaciones, cinco personas para un total de 13 personas que se busca ahora ampliar como lineamiento de la directora y como análisis en el primer comité de vigilancia epidemiológica y es que cada línea de salud pública contrata, se contrató una persona para desplegar acciones de prevención desde ya y articulado con las acciones de plan de intervenciones colectivas y hay incluso, hay una persona que le va a liderar, eso es algo nuevo porque lo que analizábamos y siempre hemos dicho, si hacemos lo mismo, pues vamos a tener los mismos resultados.

Entonces desde el Instituto se ajustó totalmente y lo que buscamos ahora es el apoyo interinstitucional más ampliado de todas las líneas y ya con una contratación de una persona para que se desplieguen acciones de prevención y ya están en ese proceso, ya están contratados, ya se está trabajando para desplegar acciones de prevención desde ya en los municipios del departamento de Nariño. Pero siempre hacemos énfasis, es que hay que revisar, hay que dar esa mirada a la parte de control y al marco normativo, a los insumos que tenemos y siempre hemos dicho, a los insumos que tenemos, qué está pasando, si estamos dando cumplimiento a esa parte de control para que toda la parte de prevención que estamos desplegando desde ya Pasto y desde el departamento podamos tener impacto. Gracias, no sé si hay alguna pregunta.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Bueno, muchísimas gracias, una exposición muy importante. Le damos la palabra a la Secretaría de Gobierno para ver cuáles son las estrategias para el tema de incautación de pólvora. Muy buenas noches.

**DELEGADO SECRETARIA DE GOBIERNO manifiesta:** En nombre del doctor Giovanni Guerrero, Secretario de Gobierno del municipio de Pasto y en el mío propio, presento un atento y cordial saludo a la mesa directiva, a la Honorable Corporación, a los funcionarios del Concejo Municipal, a los compañeros de la Administración Municipal, a la Fuerza Pública y demás personas participantes de esta importante sesión. Ricardo Benavides, Subsecretario de Justicia y Seguridad, cédula de ciudadanía número 98363524. Quiero presentar las respuestas al cuestionario de control político realizado por el Concejo Municipal, en donde la primera pregunta dice ¿qué operativos de control se realizaron en 2025 frente a la venta, almacenamiento, transporte y uso de pólvora? Primero que todo, tenemos un marco normativo y una competencia.

El señor alcalde municipal, el 5 de noviembre del año 2024, expidió el decreto municipal 0314, mediante el cual se regula de manera expresa la prohibición, fabricación, almacenamiento, distribución y comercialización de juegos pirotécnicos en el municipio de Pasto. Esta disposición es la herramienta, el marco rector que orienta la actuación institucional y permite la articulación de las entidades municipales, diferentes entidades de distintos órdenes y, por supuesto, la Fuerza Pública. El desarrollo de operativos y la articulación institucional se ha hecho teniendo en cuenta que la entidad articuladora de la gestión de seguridad y convivencia es la Secretaría de Gobierno, la cual coordinó durante la vigencia 2025 un total de cinco operativos de carácter integral, distribuidos





en diferentes meses del año, haciendo énfasis principalmente al final de año, como lo anotaba alguno de los honorables concejales en su intervención.

Las intervenciones se desarrollaron bajo un enfoque interinstitucional, con la participación de diferentes dependencias de la Administración Municipal, en donde es, repito, la Secretaría de Gobierno la que coordina la articulación, pero también está la Secretaría de Tránsito, la Dirección de Espacio Público, tenemos a la Fuerza Pública como uno de los apoyos importantes y en el caso puntual de la pólvora a los bomberos voluntarios, teniendo en cuenta que la pólvora puede ocasionar diferentes incidentes e incendios, como lo que pasó en el mes de noviembre en el barrio Villaflor II. Las acciones de verificación y corresponsabilidad ciudadana. El tema de la pólvora es un tema que nos ataña a todos, como decía la funcionaria del Instituto Departamental de Salud de Nariño, y nosotros estamos en calidad de funcionarios públicos frente a una cultura ciudadana difícil en el municipio de Pasto y en sí en el departamento de Nariño.

En ese término de ideas, la Secretaría de Gobierno ha fortalecido los canales de comunicación con la ciudadanía para que sea la misma quien informe sobre las personas que están infringiendo la normatividad y están haciendo uso indebido de la pólvora. Se realizaron actuaciones, repito, institucionales y también el traslado a la autoridad competente. En cumplimiento de los procedimientos establecidos, la información recopilada, los elementos materiales obtenidos, lo decomisado, fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía, de la SIJIN, así como de más autoridades, y la pólvora decomisada fue objeto de desnaturalización por parte de la Alcaldía Municipal a través de nuestra secretaría.

¿Cuáles fueron los resultados consolidados, incautaciones, decomisos, comparendos y restablecimientos y demás medidas correctivas? En el marco de lo dispuesto en el decreto anteriormente mencionado, el 03-14-05-2024, la Secretaría de Gobierno adelantó y articuló acciones interinstitucionales orientadas a la prevención, control y mitigación de la comercialización ilícita de pólvora y artículos biotécnicos. En ese término de ideas, en compañía de la Policía Metropolitana se logró la incautación aproximada de 900 kilogramos de pólvora durante los últimos meses del año, haciendo principal énfasis en que el día 31 de diciembre es donde se logró la incautación de más de media tonelada de pólvora. Se decía por parte del honorable concejal que fueron unos operativos tardíos, sin embargo, de manera respetuosa y con la venia de él, quiero complementar lo que decía la doctora funcionaria del Instituto Departamental, el mayor incremento de lesionados con pólvora se da el 7 de diciembre y lo que implica el 30-31 de diciembre y 1 de enero.

Así las cosas, la incautación de media tonelada de pólvora el 31 de diciembre del 2025 hace que nuestro operativo en conjunto con diferentes entidades y dependencias y repito con el apoyo de la Fuerza Pública de la Policía Metropolitana haya sido exitoso. Hay medidas correctivas que obedecen a procedimientos de carácter policial y que se desarrollan al interior de la Policía Metropolitana, pero también en el caso de los comparendos a través de las diferentes inspecciones de policía que tenemos al interior de la Alcaldía Municipal. ¿Qué medidas concretas se implementarán en 2026 para fortalecer el control y la prevención? Retomo la exposición realizada por el Instituto Departamental de Salud de Nariño en donde se dice que se debe de incrementar la operatividad, la vigilancia y el control durante los primeros meses del año, teniendo en cuenta de que es al principio del año donde se empieza con la fabricación de la pólvora.

Y es así como el 24 de marzo pasado se realizó el primer Comité Municipal de Pólvora en articulación con diferentes entidades. El compromiso de la Secretaría de Gobierno





Municipal es fortalecer los operativos interinstitucionales con el fin de menguar la afectación que la pólvora utilizada individualmente causa en el municipio de Pasto. Estamos desde la Secretaría de Gobierno prestos a escuchar las recomendaciones, sugerencias que nos haga la Honorable Corporación para mitigar, repito, el inconveniente que causa el uso individuo de la pólvora.

**CORONEL RAFAEL HERRERA manifiesta:** Muy buenas noches. Yo soy Patrias, soy el Teniente Coronel Rafael Andrés Herrera Salamanca, comandante operativo encargado de la Policía Metropolitana de Pasto. Un saludo especial por parte de mi coronel Hernando Calderón.

Dando respuesta a los puntos del requerimiento, ¿cuáles son las estrategias educativas y de sensibilización implementadas para la prevención de accidentes de pólvora en Pasto? Durante la vigencia de 2025, la Policía Metropolitana de Pasto realizó una articulación con las diferentes instituciones como Secretaría de Salud, Gobernación, Secretaría de Gestión Pública, Comité de Prevención, Alcaldía Municipal, entre otras 136 jornadas educativas y 10 campañas de gestión interinstitucional dirigidas a las comunidades, donde en diferentes sectores de la ciudad de Pasto se impactaron más de 4.500 personas con el propósito de sensibilizar y dar a conocer toda la política de prevención frente al uso de la pólvora y evitar a los lesionados por la misma. Esas actividades orientadas a generar conciencia en la ciudadanía sobre los riesgos que se tienen y promover comportamientos responsables en la comunidad. Esas acciones se desarrollaron por parte de toda la Policía Metropolitana de Pasto, lideradas por el Grupo de Prevención pero fortalecidas por todo el personal policial desplegado del modelo de la vigilancia en la ciudad de Pasto y teniendo en cuenta que es muy importante sensibilizar y darle a conocer a las personas la importancia de cuidar nuestros niños, niñas y adolescentes y evitar exponerlos a esos riesgos de quemaduras por uso de pólvora.

Frente al punto número 2, ¿cuáles fueron los resultados de la implementación de las estrategias de prevención y qué evidencia existe sobre su eficacia y efectividad? En este punto queremos manifestar que, como resultado de las acciones, se aplicaron un total de 37 medidas correctivas en el año 2025, teniendo en cuenta la ley 1801, artículo 30, numeral 1, fabricar, tener, portar, almacenar, distribuir, transportar, comercializar, manipular o usar artículos pirotécnicos, fuegos artificiales, pólvora o globos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad vigente. Igualmente, se realizó la incautación de 1113 kilos de este material de pólvora, acciones que evidencian un control ejercido por la Policía Nacional en el impacto de las estrategias implementadas en la reducción de las conductas contrarias a la convivencia. Estas acciones se desarrollaron también durante todo el año, como lo manifestó el Secretario de Justicia, incrementándolas, finalizando el año con más de media tonelada de pólvora, pero sin embargo 1113 kilos que fueron dejados a disposición de las autoridades competentes y en conjunto con la Alcaldía se realizó la destrucción de este material.

También desarrollados bajo varios operativos interinstitucionales con Secretaría de Gobierno y con varias entidades con las que pudimos buscar sitios donde la estaban almacenando, lugares donde también se estaban vendiendo menudeados en la calle y se pusieron a interponer medidas correctivas de acuerdo a la ley 1801 y aplicar la normatividad como corresponde. Frente al punto número 3, ¿cuáles son las cifras consolidadas de lesiones o accidentes asociados al uso de la pólvora durante las festividades de 2025? Pues de acuerdo con los reportes suministrados por la Secretaría de Salud y los datos y las cifras ya evidenciadas aquí en las anteriores exposiciones, pues tenemos para el año 2025, 51 casos que los tenemos identificados y en la mayoría de los casos se aplicó también la normatividad y las actividades de 1801 de la ley de interposición de medidas correctivas. Frente al punto número 4, ¿cuáles son los retos,





ajustes o medidas previstas para el año 2026? Tenemos en cuenta que la Policía Metropolitana de Pasto tiene como reto fortalecer estrategias de prevención mediante intensificación de campañas educativas y actividades de sensibilización en concordancia con los lineamientos establecidos por el ente territorial con el fin de continuar disminuyendo casos de afectación por el uso de pólvora y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en la ciudad de Pasto. Los retos para nuestra Policía Nacional aquí en Pasto están en fortalecer las capacidades, incrementar las acciones y buscar la reducción de los casos de lesiones por pólvora, realizando los controles tanto operativos como preventivos para el miedo. Esas son las actividades de la Policía Nacional.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Muchas gracias. Bueno, muy bien, le vamos a dar la palabra a los concejales. Primero tienen la palabra, perdón, primero tienen la palabra si van a hacer algún, ustedes van a hacer las conclusiones o quieren intervenir el doctor Mario y el doctor Guafín, porque son los invitantes, ustedes tienen prioridad, pueden intervenir las veces que quieran porque son los invitantes, entonces usted verá si lo hacen inmediatamente o después en conclusiones.

**Concejal ANDRES MENESES manifiesta:** Gracias presidente. Bueno, pedimos un informe, muchas gracias a Secretaría de Educación, Instituto Departamental, Policía Nacional, Secretaría de Gobierno, que nos han dado un informe, yo diría que informe tipo, son informes que nosotros escuchamos año tras año.

Hay situaciones que hay que reconocer, algún avance se va teniendo, no es fácil cambiar de la noche a la mañana lo que es cultural y a lo que la gente de alguna manera lo tiene hecho costumbre, pero a veces sí debemos nosotros ser un poquito críticos al momento de medir si los resultados realmente son efectivos. A veces yo veo que hay aquí campañas, hay evidencias que se han hecho campañas, por ejemplo batucadas, yo no sé qué impacto real tenga las batucadas, se hace año tras año, será que es hora de innovar algo más para que la información llegue de forma más concreta. Quisiera de tanto a nivel del municipio, Secretaría de Educación, Instituto Departamental, si fueran tan amables de compartirnos este informe de sistema de vigilancia epidemiológica.

Yo diría que esa es la base fundamental sobre la cual tienen que ir instauradas todas las acciones que se estén desarrollando para estratégicamente no desgastarnos, sino que esto nos invite a tener acciones efectivas en las partes donde ya están identificados quiénes son las personas con más quemaduras, cuál es la forma de actuar de ellos, son adultos, en estado de colaboramiento y demás, para qué acciones efectivas. No veo y me hubiera gustado que esté aquí también la gente de desarrollo económico, porque si esto no solamente es de salud, aquí yo la veo a la secretaria poniendo la cara por todo esto, viendo que esto es de forma transversal, usted no puede tener el peso de todo lo que implica algo que es costumbre aquí en la ciudad. Yo preguntaría dónde están las alternativas de reconversión para la gente que está haciendo la pólvora.

Me hubiera gustado que nos den a nosotros un informe, sobre todo en esta primera parte del año, de cuántas toneladas de pólvora ya está incautada, cómo se hizo en algún momento la desnaturalización de la pólvora que ya fue incautada en el año 2025. Sé que hay una vigilancia rutinaria que se hace, bueno ya 31 de marzo, nosotros qué resultados tenemos, efectivos, porque no solamente diciendo que ya les dijimos a la gente que no comió pólvora, que hicimos toda la actividad y llegaron tantas personas, eso no es resultado. Eso sirve de pronto para darle un indicador cumplimiento de tarea, pero que sea efectivo y que tenga alguna incidencia, no lo veo, no estamos todavía como efectuando de una forma clara.





Me gusta lo de la circular 066 de la Secretaría de Educación, en 2025, donde dice que vamos a hablar de acciones preventivas, previniendo lesiones por lo del uso de pólvora en niños y adolescentes, algo que tienen que darse las instituciones educativas. No sé cuál es el resultado. ¿Cuántos niños ya están informados y sensibilizados? De los 51.000 que tiene el municipio, sólo hablando en términos de Pasto. ¿Qué pasa con los del departamento? No sé si este tipo de estrategias son compartidas, o cómo estamos apalancando los esfuerzos. Obviamente la Secretaría de Salud no tenga presupuesto para tener todo ese alcance, pero hay secretarías que sí tienen ese alcance, como estamos articulando en ese momento. ¿Qué está pasando? No sé si hay alguna acción con algunos centros, por ejemplo, en SENA, para que empecemos nosotros a cualificar gente manipuladora de pólvora, para empezar a generar una cultura de que esto lo manipula la gente que puede hacerlo, porque es que la ley no permite.

La ley permite manipular la pólvora y eso es una parte, un ingreso que no se puede desconocer, pero gente que esté formada para ello. Hay otra situación que me llama la atención, me hubiera gustado un informe aquí en este espacio. ¿Qué pasó con los niños que se quemaron en 2025? ¿Será que hay alguna sanción por parte de ICBF o alguna otra entidad a los padres que permitieron que sus hijos se quemaran porque estaban alicorados, en estado de alicoramiento? ¿Qué pasa también con ese comportamiento de un ciudadano que debe sancionarse porque coloca en riesgo no solamente la persona que se quema, sino los observadores? Miren que la segunda tasa de quemaduras son los que están observando, y hay un responsable.

¿Ese responsable se lo ha sancionado? De pronto la gente está, esa es una información interesante, ¿cierto? Que ese tipo de información que ya está sancionado, que son hechos que la gente está pagando las consecuencias, también debe ser parte de la capacitación para que la gente no crea que esto es un juego. Que sí hay algún tipo de responsabilidad, de castigo, para que no esté en efecto, sobre todo eso para los menores. Entonces, sí me gustaría que innovemos en este año, todavía estamos a tiempo, que no solamente batucadas veamos alguna situación que sí sea efectiva, algunas campañas generadas a partir de la información que genera el sistema de vigilancia epidemiológica para quemados con pólvora.

Entonces, si esa información a nivel de municipio a nivel también del Instituto de Departamento de Antropología y Compartimiento sería muy bueno también para, en los espacios que nosotros tengamos, empezar a promover este tipo de comportamiento ciudadano. No sé, también alguna articulación que se haga con las EPS o las instituciones prestadoras de salud. Con ellos debemos articular, ellos son los que atienden directamente los casos.

Pero qué bueno que fuera que se empiece a hablar también de que sensibilicen a la gente de los efectos que pueda tener. A veces, lamentablemente, que mostrar a la gente cuáles son los efectos y cómo se castiga para que empiecen a generar conciencia. Miremos algo más, no solamente de cumplimiento de indicadores y acciones, sino algo que de verdad sean acciones efectivas que modifiquen esta costumbre de nosotros los nariñenses del mal uso de la pólvora.

Por lo pronto, dejo allí. Muchas gracias, señor presidente

**Concejala ALVARO FIGUEROA manifiesta:** Con el cordial saludo y había saludado a todas las personas que se encuentran en el recinto de la corporación. Uno no puede tampoco dejar de desconocer el trabajo serio que viene adelantando el Instituto Departamental





de Salud. La Secretaría de Salud también hemos visto que han trabajado en campañas, han estado en los barrios de Pasto y lo hemos visto.

Yo creo que uno no puede dejar de desconocer ese trabajo serio que viene adelantando y la Secretaría de Gobierno ha hecho lo mismo con operativos. Mire, el problema incide en que primero hay que hacer operativos serios porque saben dónde están las fábricas. Por ejemplo, aquí en el municipio de Pasto, en Catambuco, hay fábricas donde elaboran precisamente todos los artefactos para diciembre y para las fiestas también, porque aquí hay también un problema que se presenta también en las fiestas patronales en los municipios y aquí en el municipio de Pasto hay fiestas patronales que le celebran a un santo, por ejemplo, y llevan la pólvora también y eso no es nada raro. Aquí queman pólvora para un santo, no recuerdo cuál es el santo que ilumina aquí al concejal. Entonces, muchos tienen y celebran al santo con pólvora, lo hacen ahí. Mire, y estamos extrañados como diablos es que el Ministerio del Interior haya aprobado la elaboración de las tales chispitas mariposas en la fábrica Vaquero.

Aquí conocemos, doctor Gustín, usted bien sabe, abajo en Pandiaco, allá queda la fábrica y allá quedan donde están los repostes de chispitas mariposas. Mire, y en diciembre uno queda con la boca abierta haciendo colas para comprar y eso se elabora con pólvora, precisamente blanca, con pólvora que es prohibida. Pero tenemos que ver la manera cómo se trata de que un movimiento fuerte, mire, cuando la gente trabaja y cuando hay cultura ciudadana, mire, cuando había el problema del agua, doctor Andrés Meneses, cuando había el problema del agua, que lanzaban el agua con bombas todas, inclusive bombas congeladas, cuántos heridos, cuántos problemas.

El doctor Quintero, trajo aquí al concejo, que en paz descanse, luchó tanto hasta que se erradicó ya el lanzamiento del agua y ya no se puede. Mire lo que pasó también con el movimiento, que también estuvo doctor Gustín, doctor Andrés Meneses, la mayoría de los concejales en lo del uso que se había de la cal, no era ni el talco, era la cal que lanzaban y todo. Mire qué bueno ahora que fue una gran cultura ciudadana y una gran batalla que se hizo, ahora no les lanzaron a las carrozas porque dañaban las calosas con lanzamiento de botellas en los cabos y todo. Llegaban a la avenida de estudiantes, maquiaban los cabos casi para volteados por lanzar eso. Eso, hay un gran avance de eso. Mire el problema que hay también con los muñecos, con los años viejos.

¿Por qué no se ha hecho todavía? Hubo un tiempo que había, señores concejales, un proceso de reconversión laboral para que esas gentes ya no vendan, se prohíba la elaboración de eso. El 31 de diciembre es cuando más quemados hay. ¿Por qué? Por la quema de años viejos, porque ahí participan jóvenes, viejos, niños, todos participan de la familia. Y ahí viene el problema grave que se está presentando. Y ya por último, señor presidente, para decirle que hay que hacerlo ya, los operativos desde ya. La gente sabe, por ejemplo, la unión que queda en las fábricas grandes de pólvora y que llevan a otros municipios. La gente sabe lo que hay aquí en Catambuco, a distancias de aquí de la ciudad. Entonces hay que hacer los operativos serios porque ya estas horas, como usted dijo en una ocasión, doctor Gustín, ya está vendida la pólvora. Y ustedes ven, por ejemplo, en el mes de diciembre, por el cuerpo de bomberos que están vendiendo musgo, que es prohibido el musgo. Sin embargo, venden el musgo, venden un poco de baños navideños y de bajos a la pólvora y ya la llevan a domicilio. Tenemos que hacer los operativos serios con la Policía Nacional para que todos, mancomunadamente, que haya sinergia entre todas las instituciones para que salgamos adelante y se acabe el uso de la pólvora. Gracias, señor presidente.

**Concejal JESUS ZAMBRANO manifiesta:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas noches a todos los participantes aquí en el programa.





El tema de la pólvora, el trabajo que hace la Administración Municipal, la Secretaría de Salud, hoy el Instituto Departamental también. Yo creo que doctor Mario y Gustin faltó invitar al secretario de Gobierno Departamental para que ellos también nos rindan un informe sobre lo que manifestaba el concejal Meneses. Ya debería de estar o que nos informen cuántas toneladas de pólvora se ha ido decomisando durante estos meses, porque creo que la Administración tanto departamental como municipal le ponen cuidado al decomiso o hacer los operativos, pero en fin de año, porque esperábamos a las dos doctoras, esperábamos que nos digan, mire, de enero a la fecha se han incautado tantas toneladas de pólvora.

Las cifras que nos dan son muy buenas, se sabe dónde son los lesionados, dónde quema más pólvora, dónde la gente consume más este producto, pero también queríamos saber nosotros qué se está realizando desde ya y o qué avance o a qué acuerdos han llegado con los fabricantes de pólvora, si ustedes han llegado a conversar con ellos, no con el minoritario, porque aquí hay gente que le compra a los mayoritarios, a los fabricantes y a veces los perseguimos a ellos, les hacemos el decomiso y decimos, mire, incautamos en la calle tanta pólvora, pero al mayorista, al fabricante, la doctora decía que en un municipio está la fábrica esa de torero o vaquero, aquí en Pasto está, aquí en Torobajo, ahí hay un expendio de pólvora, no estamos lejos, no, y la gente del común, la gente del diario Vivir, ellos salen ahí a comprar. Si no existiera, tenga plena seguridad que la gente no fuera a consumir. Y ustedes dicen, no está prohibido la pólvora, hay pólvoras que están prohibidas, el fósforo y todo eso, pero lo demás no.

Y no se ha hecho un seguimiento real y decir, mire, se han hecho ya operativos, estamos en un operativo durante todo el año, no esperemos de que Pasto se llene otra vez de pólvora, aquí lo manifiestan, ya hay pólvora, ya hay embodegada pólvora. Y el tiempo, mire, va pasando muy rápido, ya estamos en abril y aquí en un momentico estábamos en diciembre, Pasto lleno de pólvora y volvemos a lo mismo, el otro año nos volvemos a encontrar las mismas cifras. Pasó esto, dónde se quemaron, cuántos se decomisó, cuántos se incautó, no ha pasado nada.

Pero nos está tomando de fondo este problema y tenemos que llegar a esas zonas los fabricantes y negociar con ellos, o no sé qué se puede hacer con ellos, para que se reemplace esa producción de pólvora en otras cosas que sean productivas para la ciudadanía. Gracias, presidente.

**Concejal HENRY CRIOLLO manifiesta:** Gracias, señor presidente. Un cordial saludo a la Secretaría de Salud, al Instituto Departamental de Salud, a los delegados de la Secretaría de Gobierno, Policía Nacional. La verdad, pues es un tema bastante preocupante.

Aquí durante varios años se ha venido invitando para que rindan, informen las acciones que se adelantan para prevenir, uno, pues que se sigan causando lesiones personales las personas ellas mismas y, dos, de que se apliquen sanciones a quien fabrica o vende, comercializa. Pero desafortunadamente no se ha podido lograr neutralizar, digamos, este tema complicado. Frente a eso, mi pregunta es qué se adelanta frente a la fábrica Vaqueros, qué acciones se adelantan, porque es que ellos debieron llevar unos documentos para solicitar un permiso y tienen el permiso, me imagino.

Entonces ellos dicen, bueno, como a mí me dieron un permiso, pues yo puedo vender la pólvora. Dicen, no, bueno, esta pólvora es de Salón o es de otra pólvora que no causa daño, pero solo la detonación causa daño y eso hay grandes filas. Entonces, ¿qué se ha hecho ante eso? También en fin de año hubo una casa donde almacenaron mucha pólvora, creo que fue Miraflores o Villaflor.





¿Qué ha pasado con esa situación? ¿Qué sanciones se aplicaron? Porque viene cierto, ah, bueno, hubieron lesionados, pero también hasta dónde han llegado las investigaciones y qué acciones drásticas se han aplicado a los culpables, porque si no aplicamos sanciones pues se queda en el olvido y seguimos en lo mismo. Nosotros reconocemos el trabajo que hace la Policía Nacional de decomisar y todo, pero desafortunadamente la ley no permite llegar más allá con sanciones drásticas. Entonces, si es en conjunto, en un trabajo mancomunado, debería también invitarse a la Fiscalía para que ellos miren qué sanciones se puede aplicar, porque de lo contrario, pues vamos a seguir invitando aquí a que se rinda informe de las acciones que se adelantan, pero solo quedarán como lo mencionó alguien en palabras, pero lo que necesitamos es ver acciones.

Sabemos que no es un cambio fácil, ¿no?, porque la comunidad tiene ese culturamiento de las fiestas, de todo, pero realmente nos estamos causando daño. Y sí, reconocer el trabajo, como dijo el doctor Álvaro Figueroa, de las acciones que se han adelantado, pero hace falta más contundencia para poder neutralizar esta situación que nos causa problema, no solo en el municipio de Pasto, sino en el departamento de Nariño y a nivel de Colombia. Gracias, Presidente.

**Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta:** Ya, muchas gracias, señor presidente. Bueno, unas dos observaciones.

Yo creo que este tipo de controles debe servir para decirnos verdades, no para ocultarlas. Nosotros no decimos la verdad, obviamente no asumimos el problema como tal. Cuando uno va a recibir el boletín de su hijo al colegio, no lo tienen que decir, dice el niño va bien, solo se confía de que va bien, pero que no le digan que el niño va bien cuando en el fondo va mal.

Cuando ustedes les hacen una pregunta, ¿cuál es el resultado? Ustedes describen la eficacia y la efectividad y la camuflan con unos datos que son engañosos. La eficacia y la efectividad son razones que nos permiten determinar realmente una tasa. Y la tasa de la eficacia es el resultado alcanzado sobre el resultado previsto porcentualmente.

Y si usted lo lleva a tasa, allí tiene que darle un número rojo. Usted debe decir alerta, no rajamos. Desde luego que nadie le va a decir es culpa suya, pero dígalo. Traiga lapicero rojo como lo calificaban en la escuela. Se rajó el niño en matemáticas, sacó rojo, señálenlo en rojo. Pero es que usted me camufla aquí y termina diciéndome que ha hecho 1.633 personas participantes, 16 procesos pedagógicos, 5.000 participantes. Y esa es una forma de ocultar una verdad. Esa no es la eficacia y esa no es la eficiencia, la eficiencia es ese resultado versus el costo.

Y eso si usted lo lleva a un análisis retrospectivo, pues nosotros tenemos que entender, pero tenemos que aceptar que vamos mal y vamos muy mal. Y así tenemos que decirlo. Y entonces usted tiene que decir S.O.S. Vengan todos aquí. Es que nosotros hemos dicho aquí, eso no se lo puede cargar una secretaría. Aquí la pedagogía, la prevención, la Policía Nacional, ¿dónde está la incauta? Todos. Pero digámoslo así, porque si no, nos quedamos en el engaño. No estamos aceptando. Y aquí, es que esto no es de poca monta. Si esto hubiéramos hablado de otro indicador, pues vaya y hasta aquí nos engañamos.

Pero aquí estamos hablando de la vida, de la integridad y de los seres más vulnerables son nuestros niños y estamos hablando de los niños vulnerables, de la comuna, del sector rural. Entonces a mí sí me queda ese enorme sí sabor.





Yo sí esperaba que en esta pregunta, cuando se le dicen cómo vamos, pues digan vamos mal. Concejales, ayuden. Ya van a debatir el presupuesto, metan más presupuesto. Traigan educación, más pedagogía. Hagamos todos una vaina para que llamen la atención.

Pero si no lo decimos, obviamente vamos a seguir en la nebulosa de que vamos bien cuando no lo vamos. Desde luego, pues tenemos que reconocer que hicieron mucho, pero sin eficiencia y sin eficacia. ¿Cómo lo vamos a cuestionar cuando ustedes lo están demostrando? Pues que se han hecho. Pero el problema es que este es un ejemplo típico para demostrar las relaciones inversamente proporcionales. Hicimos más, pero logramos menos. Yo creo que deberemos las verdades para empezar a preocuparnos y articularnos, porque si no el concejo aquí se dice no vamos bien. Las saludas son las cosas, educación son las cosas y los resultados nos dicen totalmente lo contrario. Gracias, presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Bueno, la verdad, nosotros hemos venido trabajando durante seis años en este proceso. Como estamos en verdades, doctor Félix, usted dice que digamos verdades, aquí hay que decir verdades. En la administración pasada fui el que me opuse rotundamente para que hicieran la fábrica de vaquero y aquí nos quedamos callados.

Dos, tres concejales nos opusimos rotundamente para que dieran el permiso para que Vaquero se ubicara ahí y lastimosamente se ubicó y pasaron por encima de muchos y ahí se ubicó. Entonces, yo sé que el trabajo que están haciendo, porque los he acompañado, hemos estado en todas las sesiones que me han invitado, sobre todo en esta administración, durante dos años hemos apoyado y acompañado las campañas. Y sé de primera fuente que se está haciendo el trabajo, pero la policía, Secretaría de Salud, el Instituto Departamental, gobierno, se quedan cortos si no hay unas sanciones drásticas.

Si realmente no sancionamos, prácticamente esto va a seguir sucediendo. Y si hacemos un análisis, después de haber puesto la fábrica de vaquero, se incrementaron. Y entonces decíamos con el doctor Zambrano, bueno, entonces esa persona, expolvorera, entonces hoy va a ir a comprar allá a Vaquero y él va a revender, tiene la factura que le da la legalidad de que él compró en un sitio autorizado y él la revende.

Y entonces a ese pequeño sí lo atacamos, a ese sí le decomisamos. Y la otra pregunta que le hacíamos, bueno, y si los expolvoreros cumplen con todas las normas, con todos los documentos y monta una fábrica con todos los requisitos, ¿lo pueden montar en Catambuco? También lo puede hacer. Si lo abre a Vaquero, tendría que haber otra persona que cumpla con los requisitos.

Y esa fue la batalla que nos dimos aquí y hoy son las consecuencias. Y a mí se me da tristeza. Y a veces hablamos de que hay que ponerle mano fuerte, que hay que tener cuidado, pero aquí hay funcionarios de la alcaldía que queman pólvora, aquí hay concejales que compran pólvora, aquí hay gente de la gobernación que compra pólvora y en diciembre los he visto quemando pólvora. Entonces, bueno, entonces, ¿cómo es el trabajo aquí? ¿Nos articulamos, nos sincronizamos o cómo hacemos? Pues aquí es un trabajo realmente, si de verdad queremos tener unas cifras diferentes, tenemos que articularnos absolutamente todos. Porque siempre hablamos aquí de cultura ciudadana, pero cultura ciudadana hacia afuera, porque muchos funcionarios de la alcaldía los he visto comprando pólvora y quemando pólvora. Compañeros





nuestros que yo tengo conocimiento pleno, porque los he visto quemando pólvora y llevan por bultos de pólvora.

Entonces, ¿cómo hacemos? Y aparecen en las campañas, entonces aparecen las campañas porque van a ir a comprar pólvora. Entonces, ¿dónde está esa retroactividad real consigo mismo y con la comunidad? Entonces, yo creo que aquí tenemos que nosotros hacer un trabajo articulado. Ahora, el tema de las batucadas, doctor Meneses, nosotros planteamos el tema de las batucadas en un sentido y nos sentamos con la Secretaría de Educación, ¿cuál era la idea de las batucadas para que genera un impacto? No lo han aplicado. Es que usted en cada comuna o en cada corregimiento tenga un grupo de niños y que vayan al santo patrón o que tienen un corregimiento, en vez de quemar pólvora, les pagan a esos niños, interpreten unas melodías y que eso sea algo fundamental, cultural. ¿Cuánto se gastan en pólvora en los corregimientos? ¡Millones! Entonces, el tema de las batucadas era, y hablábamos con Secretaría de Educación, era que cada corregimiento tuviera 50, 60, 100 niños que aprendan unas melodías alusivas al santo o alusivas a las fiestas de Pasto y que, en vez de quemar pólvora, lleven a esos niños a ese evento. Ese era el planteamiento que hicimos, pero no se ha hecho.

Entonces, hay que rescatarlo, pero en ese sentido. Entonces, yo siempre miro que se hace el tema de las batucadas, pero simplemente en un acompañamiento, en hacer bulla en las salidas que hacemos, pero ese no es el impacto. El impacto es ir mucho más allá y lo que queremos, ojalá con culturas, generar eso para que nosotros, a través de cultura, podamos cambiar.

Lo hicimos nosotros con las arcoíris en el asfalto. Perfectamente lo podríamos, pero si nos articulamos todos. Créame que es desgastante y yo entiendo el trabajo que hacen, o sea, y valoro el trabajo, porque le digo, en los dos últimos años hemos acompañado al Instituto Departamental de Salud, hemos acompañado a la Policía, hemos acompañado a Salud en todas las campañas, en todos los espacios que nos han invitado. Entiendo el trabajo que hacen, y valoro el trabajo, porque le digo, en los dos últimos años hemos acompañado al Instituto Departamental de Salud, hemos acompañado a Policía, hemos acompañado a Salud, en todas las campañas, en todos los espacios que nos han invitado y hemos estado, y sé el trabajo que están haciendo, pero si la gente no toma conciencia, pues obviamente los vamos a quedar cortos. Yo dejo ahí simplemente

**Concejal ANDRES MENESES manifiesta:** una réplica, señor presidente. Cuando yo hablo de las batucadas, yo mantengo mi posición. Grupo de personas salen con los tambores y la gente cuando ve no sabe ni a qué se refiere eso. Eso es lo que crítico.

Ojalá le den la dirección que usted comenta, que empecemos a trabajar, porque este cambio de costumbre, de cultura, eso se tiene que hacer con las nuevas generaciones, los viejos es muy difícil quitarles, ellos hay que castigarlos, sancionarlos. De pronto vayan a cambiar la forma de hacer las cosas, pero con los niños es diferente. Esas batucadas que en los últimos años he visto, para mí es una burla, eso simplemente es llegar allá, cumplir un requisito, marqué la acción, pasé la tarea, pero efectos no veo ninguno.

Ojalá sea de esa manera y aprovecho este momento para pedir desde aquí de la plenaria que nos den a nosotros hasta la fecha cuántas toneladas de pólvora han sido incautadas, porque de lo contrario a fin de año las sacrifican a la policía, que tiene que enfrentar a uno, va, se lleva al personaje con la pólvora, incauta lo que tiene allí, pero a los cinco minutos ya está el otro allí, ocupando ese espacio. Ahora que están ya desde los municipios llegando aquí a Pasto, ahí quiero ver que se incaute esa cantidad de





pólvora, que desde la administración también empecemos nosotros a cercenar las autorizaciones de las fiestas institucionales en los corregimientos, prohibiendo el uso de pólvora a cambio de un apoyo para las fiestas institucionales. Esto tiene que ser de forma transversal y también hago alusión a que mi compañero Figueroa decía, no, yo sí defiendo, entiendo y valoro el trabajo que viene haciendo desde la Secretaría de Salud, es importante, y por eso tenemos nosotros una baja del 26% de un año en relación al otro, pero las acciones, yo qué voy a decir, todo está bien cuando los resultados no lo muestran.

Aquí debemos ser críticos y a veces hacer las veces de abogados del diablo, hay algo que cambiar para ser más efectivo, hagámoslo, bajémonos de egos, miremos que hay una mejor forma de hacer las cosas para dar resultados, a eso me estoy refiriendo, y estamos muy a tiempo. Este primer trimestre, incautaciones, segundo semestre, avancemos con los niños, miremos otra forma de innovar, cómo llevar el mensaje de forma efectiva, no solamente que sea una tarea cumplida ya, sino algo que de verdad empiece a generar impacto. Gracias presidente.

**Concejal ALVARO FIGUEROA manifiesta:** Un minutico nomás presidente, mire, yo voy a invitar, vamos a invitar a un grupo de animalistas para que los animalistas se asocien a esto, a la no la pólvora, ¿por qué? Los seres sintientes, los animalitos son los que más sufren con la quema de la pólvora, yo jamás he quemado pólvora, nadie puede decirme que Álvaro Figueroa quema pólvora en su casa, soy enemigo de eso, mire, tiritan los animales, la perrita que yo tengo allá, que es una perra rodeciana africana, esa perra tirita cuando vea la vaina de pólvora, y yo me fui ese mismo día el 31, al lado del vecino, a decirle, por favor, apague esa vaina, ya disgustado con la persona, entonces precisamente los grupos de animalistas tienen que trabajar, vamos a invitar a que ellos se asocien también, señor presidente, para que ellos también, que cumplen un papel importante en defensa de esos seres sintientes, para que la pólvora no se quemé, porque son los animales los que más sufren como los humanos, y también están arriesgados a muchas cosas, gracias presidente.

**Concejal BYRON GUSTIN manifiesta:** Gracias señor presidente, bueno, hemos escuchado atentamente a los invitados, la verdad sí nos faltan, pero muchos invitados, valga la redundancia, pero yo sí quiero agradecerles, pues ahorita para mí las tareas fueron muy escasas, muy pocas, donde la Secretaría de Gobierno dice, hicimos un total de cinco operativos de carácter integral, no sé si sería en un año, en un mes, bueno, pero de esto nos sirve como experiencia para arrancar, ahorita ya, esto ya dejémoslo, que nos queda como para un análisis, para que el año que viene no digamos lo mismo, sino digamos lo cumplimos, lo pudimos hacer, yo soy muy reiterativo e insisto mucho, vuelvo y les repito, el mes de febrero o marzo del año pasado, nos invitaron algunos, a todos los concejales y fuimos algunos, asistimos, y mire la perseverancia que hubo, después de unas pocas invitaciones o algo, hubo como unos egos, pero el comité del talco dio muchísimo resultado, eso es lo que queremos, que esto dé resultados, aquí no debe haber ningún ego, esto es para toda la comunidad, para nosotros mismos, lo digo para mí mismo, porque tengo mis hijos que son pequeños y no quisiera venir yo a decir que se me quemaron por pólvora, entonces la tarea es grande y estamos a tiempo, estamos a tiempo, yo cuando miro y la escucho a la señora de la gobernación, la escuché muy atento, donde ella manifiesta que ya tenemos un quemado en Catambuco y no estamos en fiestas, entonces esto no es sólo para diciembre, metámonos en la cabeza o cambiemos el chip de que esto no es sólo en diciembre, esto es todo el año, todo el año, ya nosotros debemos de quitarnos ese chip de que sólo en diciembre, sólo la incautación es en diciembre, las prevenciones en diciembre no, porque aquí estamos mirando que hay fiestas en toda parte, a cualquier día del año, a cualquier momento y aquí como los compañeros lo están manifestando, esto ya la pólvora ya está, ya está,





pero si no hacemos prevenciones, como dijo algún compañero, tenemos que castigar al que toque, pero tiene que haber un responsable, entonces de aquí en adelante todos tenemos que ir responsables.

Aquí yo miro que no hay como un engranaje entre la institucionalidad, entre las secretarías, no hay, porque el uno dice yo hice esto, el otro dice lo otro y no es solamente en estos temas, pero sí tenemos que hacerlo, tenemos que unirnos, yo sí quisiera que me comentaran un poquito sobre el comité de pólvora, me dicen que el 23 de marzo fue la primera invitación de este año y en enero, febrero no se hizo, quién lo integra y si ha habido alguna invitación para el Concejo Municipal de Pasto, no tengo conocimiento sobre eso y del resto sólo nos queda es trabajar, esto ya no podemos seguir otra vez para el vuelvo y repito para el año que viene, vamos a hacer la evaluación cuántos lesionados hubo, no, aquí ya que en noviembre o diciembre ya uno llegue al estadio a mirar, hijo de pucha esa pancarta tan bacana, tan bacana de prohibido pólvora, esos son los espacios que nosotros debemos utilizar, eso es lo que se necesita, pero nada, nada de apuestas que vamos a ver, entonces hay las herramientas, hay para trabajar, hay voluntades para trabajar, pero a veces no las utilizamos, entonces muchísimas gracias por haber asistido a esta invitación y que el otro año no nos digan que fueron cinco operativos, sino por lo menos unos 100, 200 operativos donde se pudo, se pudo mantener y se pudo incautar más de 500, más de 500 toneladas de pólvora, porque no es poquita la pólvora que llega aquí a Pasto, no es poquita, eso es cantidades alarmantes y lo que alguien decía, no, darle la oportunidad también a las personas que producen la pólvora, invitarlos, articularlos, que ellos también son un pilar fundamental, porque si de pronto se pudiera hacer una buena reconversión o hacerles algo a ellos, ellos dejan de fabricar porque se les puede dar, si se les puede dar una buena oportunidad en la administración, entonces esto es para todos y el beneficio va a ser para todos, gracias señor presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Bueno, muy bien, una claridad de pronto, en la comisión se armó desde el año pasado, el doctor Meneses nos delegó al doctor Marcelino y a mi persona y siempre hemos estado en esas reuniones, doctor Mario.

**Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta:** Gracias presidente, bueno, pues para finalizar yo creo que aquí nos sumamos al llamado que han hecho los concejales en el sentido de que si era necesaria esta convocatoria, este debate, esta reflexión, nos habíamos demorado realmente, ya estamos en abril, a veces por los mismos asuntos de agenda, se nos ha dilatado un poco, pero mire que el SOS es bienvenido, como lo planteaba aquí el doctor José Félix, es que no estamos hablando de simples datos, mire cuando aquí nos dice el Instituto Departamental de Salud que hoy la tasa de incidencia de Pasto es del 8.8 por ciento, no es cierto, frente a una tasa nacional que está alrededor del 3 por ciento, pues es complicado, es decir que estábamos tres veces por encima de la tasa nacional o departamental, departamental, obviamente pues Pasto no es ajeno, estamos cuando Pasto aporta el 30 por ciento de los lesionados por pólvora, pues estamos digamos en las mismas condiciones, entonces bienvenido el tema, bienvenida la reflexión, nos hizo falta por supuesto la presencia de otros funcionarios, aquí habíamos solicitado nosotros la presencia de Desarrollo Económico, de la Secretaría de Cultura, es más, habían unas inquietudes puntuales frente a este tema, cuánto se ha invertido en 2025 en las campañas de cultura ciudadana para la prevención de lesionados por pólvora, eso lo habíamos solicitado, no es cierto, para qué, porque uno compara, digamos, hace el ejercicio de eficiencia cuando sabe cuántos recursos están destinando por la Administración Municipal y sabe cuáles son los resultados, hoy los resultados no son los mejores, hay que decirlo, digamos, con mucha sensatez, más como una crítica constructiva que otro tipo de situaciones, porque si nuevamente estamos en esa tendencia a incrementar los casos de lesionados por pólvora, estamos





incrementando las tasas, quiere decir que las cosas no están funcionando bien y por eso era importante esa información, mire aquí hay varios factores que hoy agudizan esta problemática, primero el factor cultural, ya lo han dicho aquí los honorables concejales, pero también la pregunta es, simplemente nos dedicamos a decir no a la pólvora, pero no hemos sido capaces de generar otro tipo de alternativas, otro tipo de espectáculos, por ejemplo, como se hacen en otros rincones del mundo, listo, a la gente le gusta la pólvora, pero nunca se le ha dicho, oiga, allá en la Comuna 10, dejen de usar pólvora y nosotros como administración financiamos un espectáculo de juegos pirotécnicos con gente que sepa y que garantice la seguridad, por supuesto, eso no se ha hecho, debería hacerse, premiar a las comunas a las que menos lesionados por pólvora registren, el próximo año van a tener derecho a un show, por ejemplo, de juegos pirotécnicos, podría ser una opción, una alternativa, o lo que decían aquí ahora, las batutas, bueno, muchas alternativas, pero no simplemente decir, no use, sino también, si no usa, usted va a tener un reconocimiento como comunidad, el factor económico es fundamental analizarlo, claro, porque hay muchas familias que seguramente dependen sus ingresos de estas actividades estacionarias, pero entonces ahí, bueno, ¿qué ha pasado entonces con estas personas que se dedican a este tipo de actividades? ¿Están caracterizadas? ¿Cuál es la expectativa de ellos? ¿Se les ha generado alguna posibilidad, digamos, de reconversión? Como le decía aquí el doctor Gustín, pues eso era importante también y seguramente tendremos que preguntarle a desarrollo económico en una próxima oportunidad. También lo que uno puede evidenciar con las cifras es que, lastimosamente, la ciudadanía tiene una baja percepción del riesgo que implica utilizar la pólvora, ¿no es cierto? Se asume de manera deportiva, entonces sobre eso también habría que empezar a trabajar en esas campañas de sensibilización y pedagogía, y yo estoy aquí de acuerdo con lo que manifestaba el doctor José Félix.

Mire, yo pienso que no simplemente debemos limitarnos a decir, mire, logramos nosotros talleres con 1.600 personas, sino que aquí nosotros lo hemos dicho en otras oportunidades, los mejores educadores son los estudiantes, los niños, son los que educan en casa, sobre todo cuando se requiere cambiar de hábitos. Si nosotros tenemos aproximadamente, ¿cuántos estudiantes, doctor José Félix? ¿Cerca de 40.000 en las instituciones? ¿Un poco más de 40.000 estudiantes en las instituciones educativas? ¿51.000? ¿Ah, con el privado? Exacto, pero en el suelo público son 40.000. Ahí podríamos generar 40.000 impactos con las instituciones educativas, pero uno lo que mira en el informe es que solo se priorizaron algunas instituciones educativas, no todas, entonces uno dice ¿por qué no llegamos a los 40.000 estudiantes? Porque si usted solo multiplica por cada hogar, perfectamente uno podría llegar seguramente a más de 200.000 personas, son temas que hay que analizarlos, es decir, nos falta más impacto para poder llegar y cambiar los resultados. También el tema de la regulación, aquí nos decía el subsecretario, se saca el decreto, efectivamente está regulado el tema de fabricación, el tema de transporte, comercialización, la prohibición cuando amerita, pero la regulación tiene que ser mucho más drástica, tiene que ser mucho más drástica, porque necesitamos saber cuántos comparendos se han aplicado, cuántos allanamientos se han hecho, cuántas personas realmente que están comercializando de manera ilegal han sido sancionadas con este decreto, entonces no sólo limitarnos a los operativos de diciembre, en eso coincido también con el doctor Gustín.

Entonces, bueno, como el objetivo de esto es apenas empezar a ambientar esta situación, señor presidente, honorables concejales, pues de hecho agradecerles a los señores concejales que se quedaron hasta el final, porque en esto deberíamos estar todos, se trata precisamente de la vida, se trata de la salud, de la integridad de nuestros niños que son lastimosamente los más afectados, pero creo que este apenas es el primer paso, señor presidente. Aquí lo decía la funcionaria del Instituto Departamental, hay que hacer cosas diferentes para esperar resultados diferentes, y eso nosotros lo podemos





nutrir desde esta corporación. Quiero hacer parte también, si usted me lo permite, presidente de ese comité de pólvora, creo que se llama, para poder acompañar esas mesas interinstitucionales, saber cómo llevamos propuestas y sobre todo cómo hacemos el seguimiento.

Ojalá que se pueda definir un plan de acción con metas específicas para las acciones de control, para la Fuerza Pública, para la Secretaría de Gobierno, lo propio también para las jornadas de pedagogía, de sensibilización, es la única forma donde podemos nosotros dejar algún resultado. Si no, no va a pasar nada, va a pasar lo mismo de siempre, nos vamos a lamentar en febrero después de las fiestas, pero vamos a seguir ocupando ese deshonesto lugar como departamento y como ciudad capital de ser las comunidades que mayor número de lesionados por pólvora vamos a registrar. Entonces esa es un poco la invitación, pues y agradecer, por supuesto, yo creo que aquí el trabajo uno sabe que es un trabajo que requiere articulación institucional, no sólo la responsable es la Secretaría de Salud, no sólo el responsable es el Instituto, de hecho el Instituto lo que hace es vigilancia y qué bueno que ese sistema de vigilancia, que tiene ahora vigilancia rutinaria, pues nos permita también hacer seguimiento y generar alertas tempranas, creo que eso es lo más importante.

La obligación, por supuesto, los mandatarios son quienes deben implementar las acciones de mitigación y sobre ellos pues hay que seguir insistiendo entonces en el cumplimiento de los resultados. De mi parte agradecerles a las invitadas, al subsecretario también por acompañarnos en esta sesión,

**Concejal ALVARO FIEGUEROA manifiesta:** Presidente. Para solicitarle, Presidente, que el acta sea textual del día de hoy y segundo, Presidente, quiero ser parte de la Comisión accidental de la Pólvora.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Le vamos a dar la palabra para hacer unas pequeñas aclaraciones y damos por terminado este importante debate que vamos a seguir precisamente acompañándolo en las demás comisiones. Doctora.

**DELEGADA ISDN manifiesta:** Sí, algo que de pronto es importante mencionarles y es que el Instituto está trabajando ahorita en unas investigaciones precisamente para soportar cuáles son esos factores asociados que está llevando a la población a la manipulación de estos artefactos y poder establecer dónde la están comprando. O sea, si logramos soportar que es obtenida de vaquero, con ese estudio poder soportar y poder formular política pública y poder establecerlo a nivel nacional si es posible la prohibición pues de esta empresa acá en el Departamento. Pero tenemos que tener un soporte y por eso se está haciendo un estudio de investigación. Eso una.

Y la otra es importante tener en cuenta que tenemos que trabajar en la desestimulación de la quema de estos años viejos que son como el detonante el 31 de diciembre. Entonces habíamos solicitado y quisiera que quede en el acta al municipio de Pasto y es la reducción del tamaño de estos años viejos porque debemos hacerlo desde ya, precisamente porque ya los empiezan a elaborar y siempre ha sido como el proceso en que se ha solicitado cuando ya están elaborados.

Entonces desde ya hacemos las solicitudes estimular con la reducción del tamaño y hay algo importante también que se recomienda y de pronto está dentro de las consideraciones desde el Ministerio del Interior y es que no se permita almacenar o distribuir en espacios educativos de salud y zonas residenciales estos artefactos. Y la pregunta es la venta de estos años viejos están autorizados frente al INEM, si no estoy mal, ¿no es cierto?, que es institución educativa y que muchos casos de que ahí se





vende pólvora, ¿sí?, o sea que venden los años viejos e igual están vendiendo pólvora. Esa parte hay que revisarla y el control y la reducción de estos puntos de venta de años viejos, o sea, en algún momento habíamos analizado y era ir buscando, es ir reduciendo estos puntos que están autorizados y fortalecer el control en la ciudad, porque veíamos ventas de años viejos en diferentes puntos sin ningún tipo de control.

**DELEGADA DANIANA DE LA CRUZ manifiesta:** Bueno, yo quiero agradecerles todas las observaciones que han hecho los señores concejales, las tendremos en cuenta, pero sí es importante aclarar de que la Secretaría de Salud estamos trabajando con la Secretaría de Educación, con la doctora Piedad, donde nos ha permitido ya en el plan educativo institucional ingresar el personal de la secretaría para que llevemos a cabo también esta estrategia de Pastos y Mejor Sin Pólvora. De igual manera, en cuanto a lo que es la parte de las batucadas que hablaban los señores concejales, nosotros hemos medido esta situación en donde los que hacen parte son los jóvenes y los jóvenes también saben llegar a la comunidad y los jóvenes son los que tenemos que involucrarlos.

De igual manera, también esto es una estrategia articulada con salud mental, porque también es importante tenerlo en cuenta. Vamos a tener en cuenta lo de que dice el señor concejal, el doctor Franky, en donde hay que implementar estas batucadas con otras iniciativas que se han tenido, pero eso lo tendremos en cuenta. De igual manera, también quiero, con el profesor José Félix, pues es cierto de que nosotros hacemos lo que es la eficiencia y la eficacia, pero como dice la libreta que nosotros presentamos y las notas que sacamos es de lo que legalmente nos compete a la Secretaría de Salud, nosotros damos resultados y en esto hemos dado resultados porque la Secretaría de Salud en este año ya no miramos en los registros que aparece Gualmatan, no aparece Genoy y no aparece tampoco Catambuco, que eran los que más presentaban registro de los quemados en el año 2024-2025.

Nosotros por eso podemos colocar acá estas situaciones en donde nosotros sí damos la efectividad y la eficiencia en esta parte. Entonces sí quería aclarar ese punto porque la información que nosotros colocamos es correcta. A veces a salud lo miran como que nosotros como somos los que consolidamos, tenemos que hacer todas las acciones y las actividades, pero salud es a quien le llegan ya los quemados.

Nosotros consolidamos y aquí estamos en el comité de pólvora en donde se asignan unas tareas, unas acciones. Aquí está también Secretaría de Gobierno que también hace la tarea, está también el Instituto Departamental de Salud. Quiero manifestar, si el Instituto Departamental de Salud hace una visita vaqueros y vaqueros da un concepto favorable, a nosotros nos toca es asumir que ya ellos tienen la orden, el permiso de que pueden vender.

Lo que nosotros tenemos que hacer es hacer la articulación con la promoción, la prevención y más que todo prevenir, pero el control si ya lo tiene a nivel del departamento y también gobierno, pues que ellos también hacen la tarea con la Policía Nacional. Entonces agradecerles por las observaciones y desde la Secretaría de Salud estamos atentos a cualquier inquietud, a cualquier situación que se presente y decirles que estamos trabajando, estamos trabajando y como decía el señor concejal, el doctor Mario, en donde el señor alcalde en su rendición de cuentas manifestó y él dijo que había una premiación para la comuna de que no tenga quemados, iba a dar un incentivo económico para hacer una obra en esa comuna, pero lastimosamente pues ninguna comuna pudo ganar ese premio. Hemos hecho todas las acciones, hemos hecho todas las actividades, pero esto es de conciencia ciudadana, es de cultura y el trabajo lo tenemos que hacer entre todos.





**PRESIDENCIA manifiesta:** Bueno, muy bien, quiero agradecerles a todos los invitados, la doctora que ha representado desde el Instituto Departamental de Salud, a la doctora Daniana, a la policía, a Secretaría de Gobierno, gracias por estar aquí. Seguimos, quedan licenciados, que pasen buena noche.

#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

**Concejal BYRON GUSTIN manifiesta:** Gracias, señor presidente. No tan solo era para solicitarle a la Comisión de Acción Social el día de mañana para dar el primer debate al proyecto por medio del cual se institucionaliza el Día Mundial del Agua y solicitarle a la Secretaría citar al señor Secretario de Gestión Ambiental para que venga a socializarnos en primer debate este proyecto. ¿A qué horas? Después de sesión, no sé si alcancemos y el señor secretario. Para el miércoles, sí. Se cumplen los tiempos, no sé si están los tiempos.

**Concejal JOSE FELIX SOLARTE manifiesta:** En el mismo sentido, para citar a la Comisión de Presupuesto mañana a dos y media de la tarde para primer debate del proyecto por medio del cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer. En el mismo sentido, para la Comisión de Presupuesto para el cual se crea el Fondo de Emprendimiento para la Mujer.

**Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta:** Presidente, para solicitarle que no se deje de agendar ese debate control político a desarrollo comunitario por el tema de elección de juntas de acción comunal, que estaba previsto. Sabemos que pidieron unos días más, pero que no pasa esta semana, presidente.

**PRESIDENCIA manifiesta:** Para el miércoles está, doctor. Ya está para mí. Está para el miércoles y doctora, señora secretaria. Vamos a pedir el favor también que invitemos a la Federación de Junta de Acción Comunal y a las ASOJUNTAS que me están pidiendo que por favor los inviten, pues es importante también que estén ahí.

Y por favor, señorita secretaria, mañana sacar una circular, porque los concejales saben que tienen que aquí estar desde que inicia hasta que termina la sesión y no es correcto que la mayoría se vayan sin permiso, porque si hay un permiso justificado, pues uno lo puede asumir y pues lo hace aceptar. Pero la mayoría salen y no dicen absolutamente nada. Entonces, para que por favor se deje esa constancia de que los concejales aquí están al servicio de la comunidad, tienen que estar desde el principio hasta el fin.

Si hay una justificación, pues el dar permiso se lo revise. Muy bien. Estamos en proposiciones y varios.





**CONCEJO**  
MUNICIPAL DE PASTO

Siendo las 9:30 p.m. y habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día martes 07 de abril 2026 a las 9:00 a.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA  
**Presidente Concejo Municipal**

GUILLERMO LEGARDA  
**Secretario General**

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero  
Auxiliar Secretaria de Actas Concejo Municipal



Calle 19 Carrera 25 Esquina  
Casa de Don Lorenzo



E-mail: [contactenos@concejodepasto.gov.co](mailto:contactenos@concejodepasto.gov.co)  
[www.concejodepasto.gov.co](http://www.concejodepasto.gov.co)



Teléfono: 6027231037